



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 54, agosto 2017

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 9
Registros patronales afiliados	p. 14
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

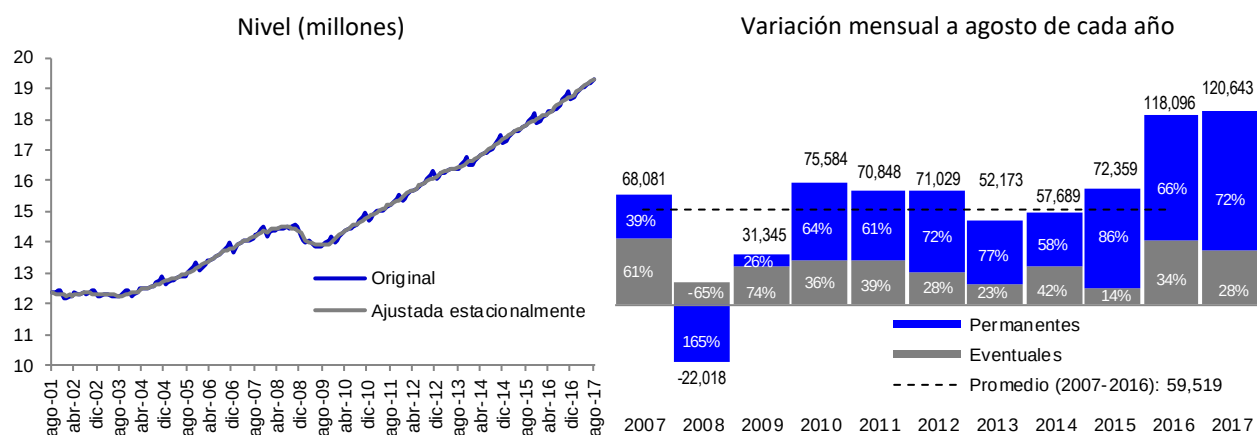
Al 31 de agosto de 2017, se tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 19,292,865 puestos de trabajo asegurados. Con esta afiliación, la creación de empleo en agosto de 2017 es de 120,643 puestos, 2,547 o 3% más que el aumento reportado en agosto de 2016 (118,096), y 61,124 o 103% más que el promedio reportado en los agosots de los diez años previos (59,519).

La creación de empleo en lo que va del año, enero-agosto, es de 676,241 puestos, el mejor crecimiento reportado desde que se tenga registro en periodos iguales, 261,629 empleos o 63% más que el aumento reportado en el mismo periodo de los diez años previos (414,613).

La creación de empleo en lo que va de la actual Administración es de 2,997,929 puestos¹. Este aumento es 2.5 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior Administración (1,220,866), e incluso mayor que lo creado en los 6 años completos de cualquiera de las administraciones pasadas.

La variación del empleo en los últimos 12 meses es de 826,638 puestos, equivalente a una tasa anual de 4.5%. El 85% (700,875) de este empleo es permanente.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de agosto 2017:	19,292,865	
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-17)	120,643	0.6
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-16)	676,241	3.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-16)	826,638	4.5

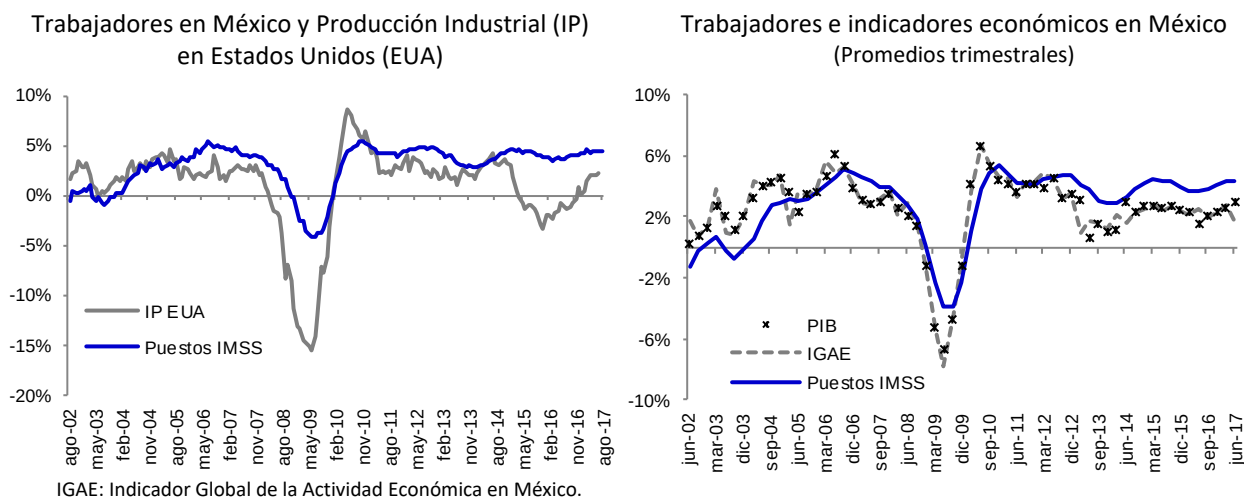
Ajuste estacional con modelo X11.

Tradicionalmente en México, la creación de empleo formal en el IMSS había presentado una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (IP EUA²). Esta situación se observa en el periodo de 2002 a 2014. A partir de 2015, la afiliación en el Instituto crece por encima de la industria en EUA, con una brecha de 5.1 puntos porcentuales (p.p.) en promedio; y es a partir de octubre de 2016 que esta

diferencia deja de ampliarse y es cada vez menor. Para julio de 2017 la brecha es de 2.3 p.p., con el IP EUA creciendo a 2.2% anual y el empleo en el IMSS a 4.5% anual.

Similarmente, en los últimos 4 años la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Para el primer trimestre de 2017, el producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.6% anual, mientras que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa anual de 4.3% en promedio. En cambio, para el segundo trimestre del 2017, el PIB creció casi al doble que el IGAE, 3.0% y 1.7%, respectivamente, mientras que los cotizantes en el IMSS mantienen un 4.3% de incremento anual.

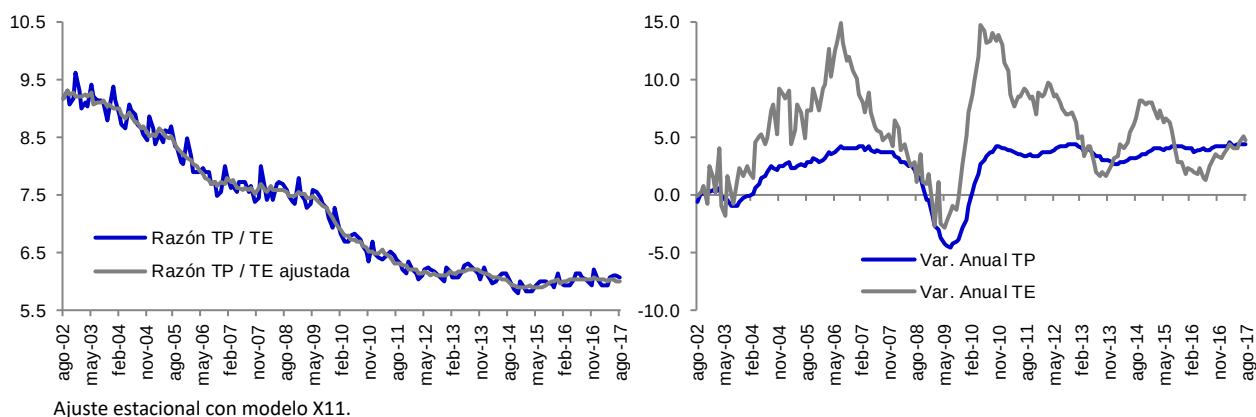
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 19,292,865 puestos de trabajo afiliados, 85.8% refiere a plazas permanentes, 13.4% a puestos eventuales urbanos y 0.8% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.1 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al cierre de agosto de 2017, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 16,561,724 con una variación anual de 700,875 (4.4%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró un aumento anual de 117,757 puestos (4.8%), llegando a 2,577,670 trabajadores. En tanto que la afiliación eventual del campo es de 153,471 plazas, con un cambio anual de 8,006 puestos (5.5%).

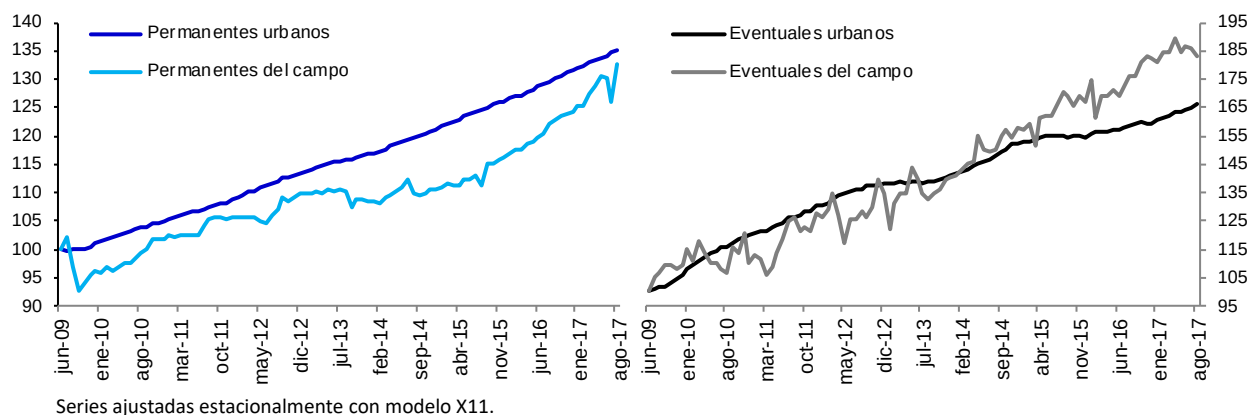
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Entre 2010 y 2016, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a 3.3% (82,830) en diciembre de 2016. En lo que va de 2017, la evolución de este tipo de trabajadores presenta cierta recuperación y en agosto de 2017 reportan un crecimiento anual de 4.8% (125,763).

Los puestos permanentes muestran una variación anual positiva relativamente estable. Entre mayo 2010 y agosto de 2017 se creció entre una tasa anual mínima de 2.6% y una máxima de 4.6%, con un promedio de 3.8%.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Agosto 2009=100)

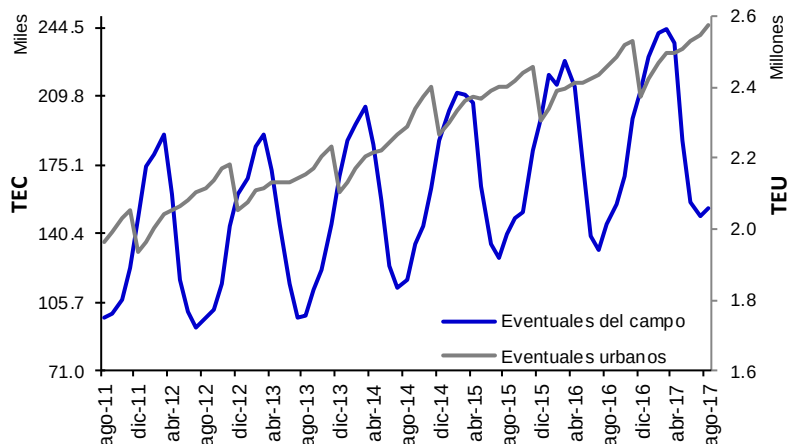


La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

En 2015 y 2016, la fase descendente en el sector agropecuario empezó tarde⁴, en mayo en lugar de abril. Durante abril de 2015 y 2016 la caída estacional promedio fue de tan solo 8,249 plazas eventuales del campo, mientras que en abril de 2014 esta caída fue de 19,323 empleos. Para el periodo completo de decremento agrícola, abril-julio de 2016, se acumula una disminución de 95,157 empleos eventuales del campo, cifra mayor que la baja reportada en el mismo periodo del año anterior, que fue de 81,881 plazas.

En 2017, la caída estacional agrícola en abril-julio es de 94,396 puestos, 761 menor que lo observado en mismo periodo del año 2016, mientras que el inicio de la fase ascendente, agosto de 2017, muestra un crecimiento de 4,464 puestos.

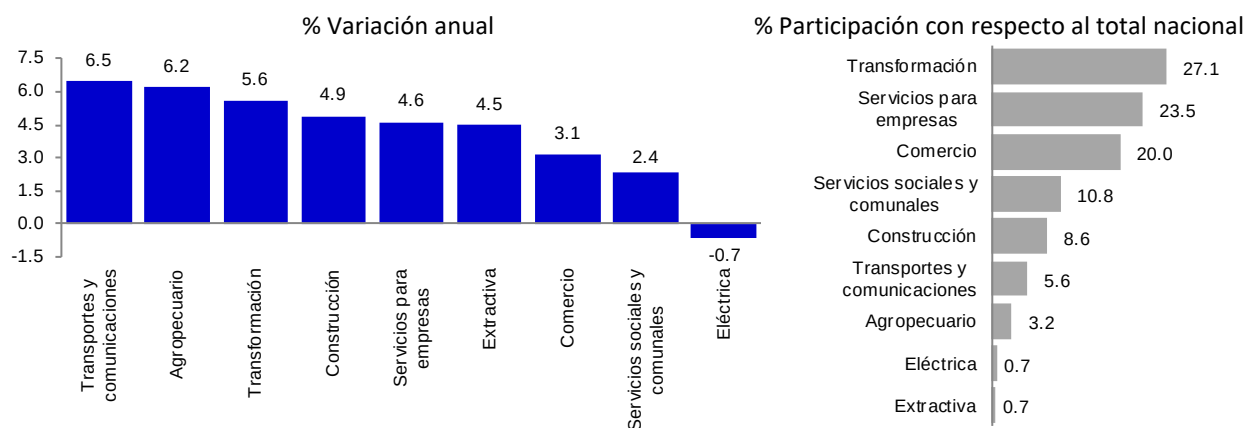
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



El aumento anual de 826,638 puestos de trabajo observados en agosto de 2017, fue impulsado por la industria de la transformación y servicios para empresas con un crecimiento *ponderado* de 1.5% y 1.1%, respectivamente. Los sectores con el mayor crecimiento porcentual anual fueron el de transportes y comunicaciones con 6.5%, agropecuario con 6.2%, y transformación con 5.6%. En contraste, el sector eléctrico decreció, reduciendo su plantilla en 0.7% (-945).

A nivel de subsector, construcción, reconstrucción y ensamble de equipo presentó el mayor incremento absoluto anual, incorporando 100,444 (11.2%) puestos; le sigue con un crecimiento anual de 94,548 (4.5%) servicios profesionales y técnicos; y en tercer lugar está construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil con una variación de 49,700 (4.0%).⁵

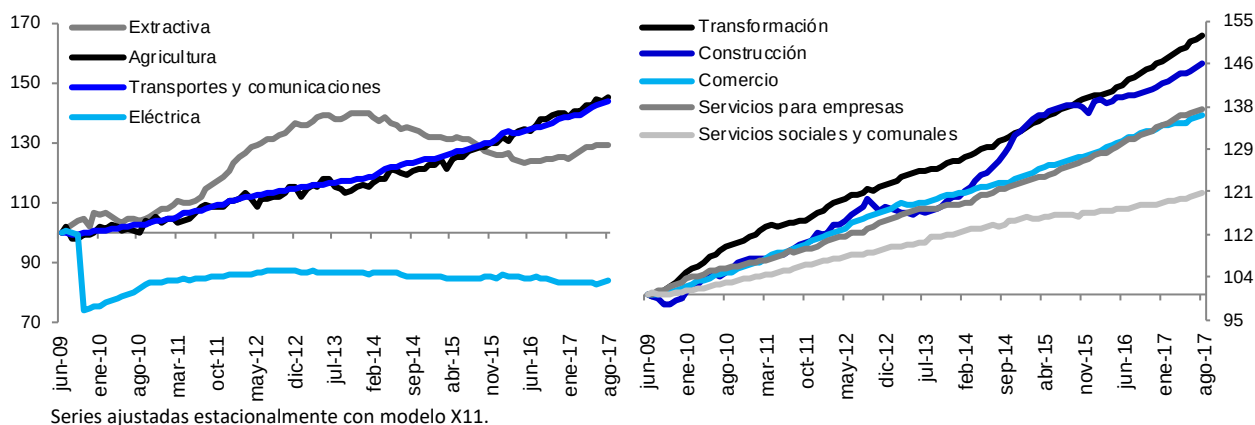
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de agosto de 2017



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico es positiva y creciente en la mayoría de ellos. La excepción es la industria extractiva que, entre 2014 y principios de 2017, presentó una evolución negativa con la mayor caída de 6.1% en abril de 2016, así como el sector de la electricidad, que desde

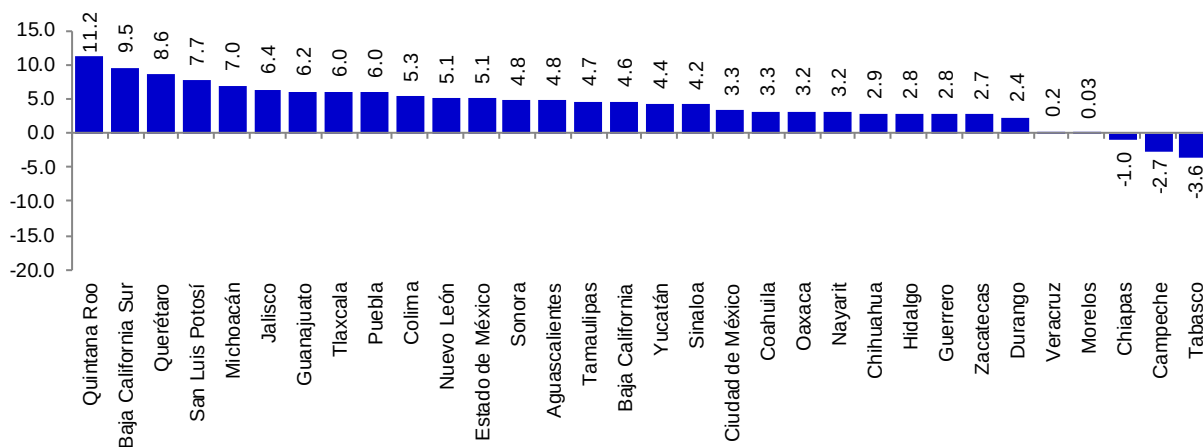
agosto de 2016 presenta variaciones anuales negativas, siendo para agosto 2017 de -0.7%. Por su parte, la industria de la construcción a inicios de 2015 presenta desaceleración en la creación de empleo, pasa de un aumento anual de 11.6% en febrero 2015 a 4.9% en agosto 2017.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



Durante agosto de 2017, casi todos los estados muestran aumento anual en los puestos de trabajo, excepto Chiapas, Campeche y Tabasco que, en conjunto, suman una pérdida de 11,780 empleos. En contraste, las entidades con las mayores tasas de crecimiento anual fueron Quintana Roo y Baja California Sur con aumento superior al 9.0%.

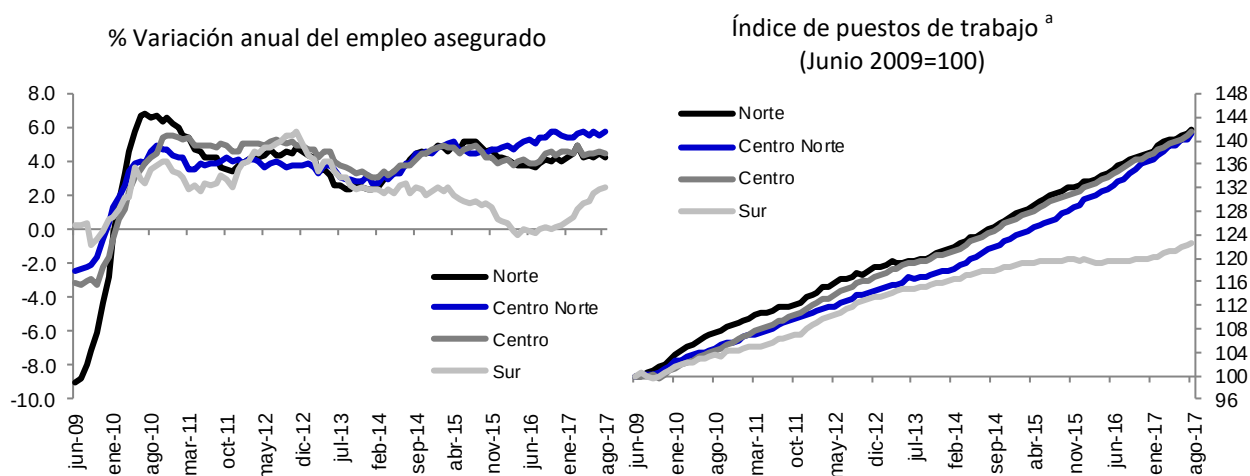
Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de agosto de 2017



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, todas reportan variaciones anuales positivas. Sin embargo, en la región sur se observa desaceleración al pasar de un crecimiento anual de 2.5% en marzo de 2015 a -0.3% en abril 2016. Para agosto de 2017 se da una recuperación, con incremento anual de 2.5%.

El resto de las zonas presenta incremento desde enero de 2015. Destaca la zona Centro Norte, que desde noviembre de 2015 crece por arriba del resto, con un aumento de 5.8% anual en agosto de 2017, mientras que la región centro se incrementó en 4.5% y la norte en 4.3%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

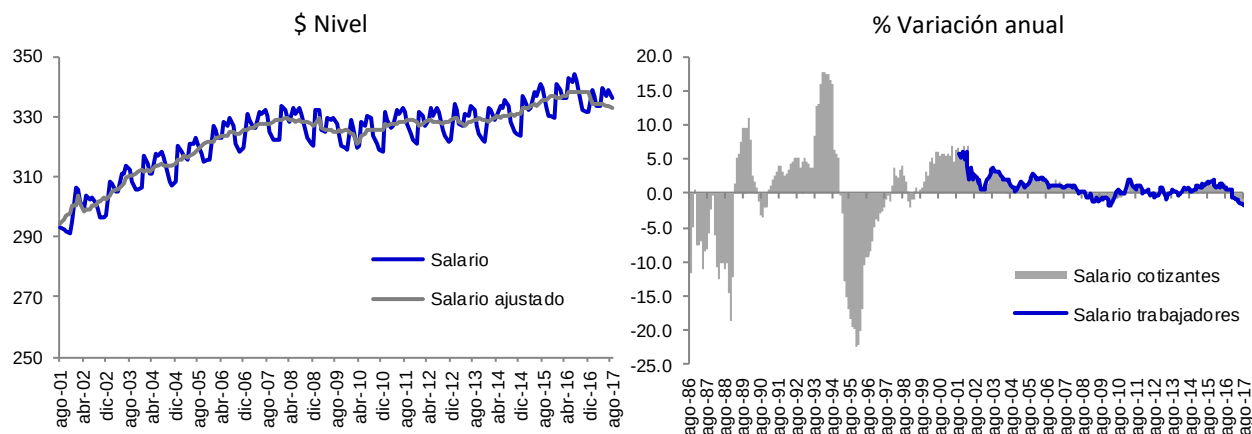
Los 19,292,865 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 19,005,828 trabajadores; de los cuáles el 95.2% mantiene un único tipo de afiliación, el 4.7% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.1% en más de dos tipos. En la actividad de servicios para empresas, construcción, servicios sociales y comunales y comercio, más de 5.0% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad el porcentaje es 2.3%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de agosto 2017, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 336.2 pesos diarios, 0.3% (-\$1.1) menos que el salario registrado en el mes anterior. En términos reales el decremento es mayor, de 0.8% (-\$2.8), y 0.3 p.p. menor que el promedio reportado en los agostos de los 4 años previos, con una pérdida de 0.5% (-\$1.7).

La variación del salario real en los últimos 12 meses es negativa, de 1.8% (-\$6.0); lo que contrasta con el incremento promedio reportado en los 4 años previos (\$2.7), y con el promedio reportado en los diez años previos (\$1.5), considerando mismo periodo. Esta situación se debe en parte al incremento en la inflación, que alcanzó el nivel de 6.7% en agosto de 2017.

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de agosto 2017:			336.2	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-jul-17)	-2.8	-0.8	-1.1	-0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-16)	4.6	1.4	17.6	5.5
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-16)	-6.0	-1.8	15.4	4.8

*Salario real a precios de agosto de 2017 (inflación mensual: 0.5% e inflación anual: 6.7%).

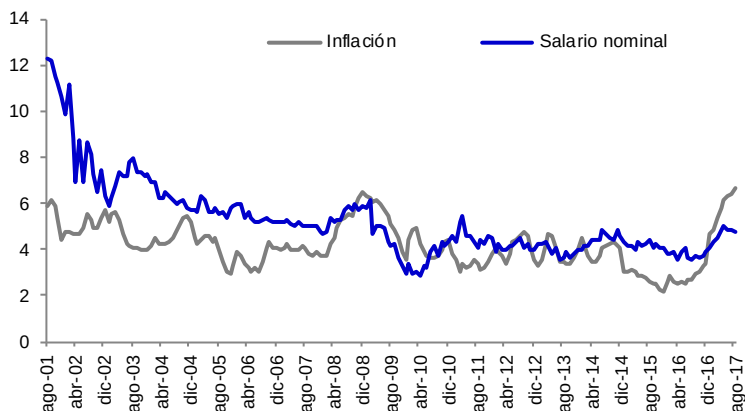
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de un decremento de 1.8% (-\$6.0) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.7). Después de un periodo con salarios relativamente constantes entre mediados de 2011 y 2014, para 2015 se tiene un repunte en el salario base de cotización con una variación anual promedio de 4.2% (\$12.3) nominal y de 1.4% (\$4.7) real. Durante el 2016 se mantiene la mejora salarial con una variación anual promedio de 3.8% nominal y 0.9% real.

En lo que va del 2017, se reporta un repunte importante en la inflación con afectaciones en el nivel salarial real, que para agosto de 2017 se alcanza un crecimiento anual de 4.8% nominal y -1.8% real, en tanto que la inflación creció 6.7%.

Gráfica 11: % Inflación y variación anual del salario nominal

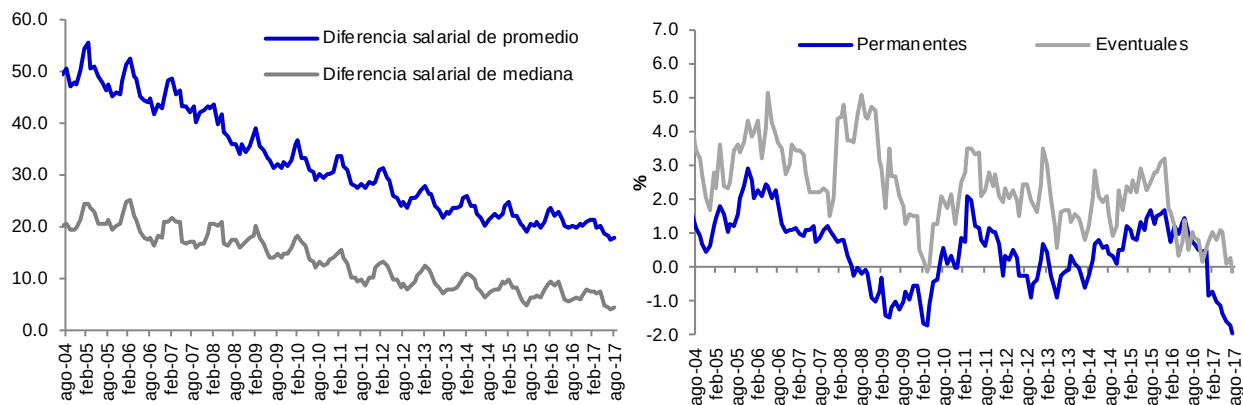


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de agosto de 2017, el salario de los primeros es 18.0% (\$52.3) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene aunque menor, de 4.6% (\$9.0).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y agosto de 2017 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 93.7% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$150.4 a \$291.4. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 30.5%, pasando de un salario real de \$263.4 a \$343.7.

Es de notar la caída en el salario de trabajadores permanentes en lo que va de 2017, al pasar de una variación anual positiva de 0.5% al cierre de 2016 a una disminución de 2.0% en agosto del presente año.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

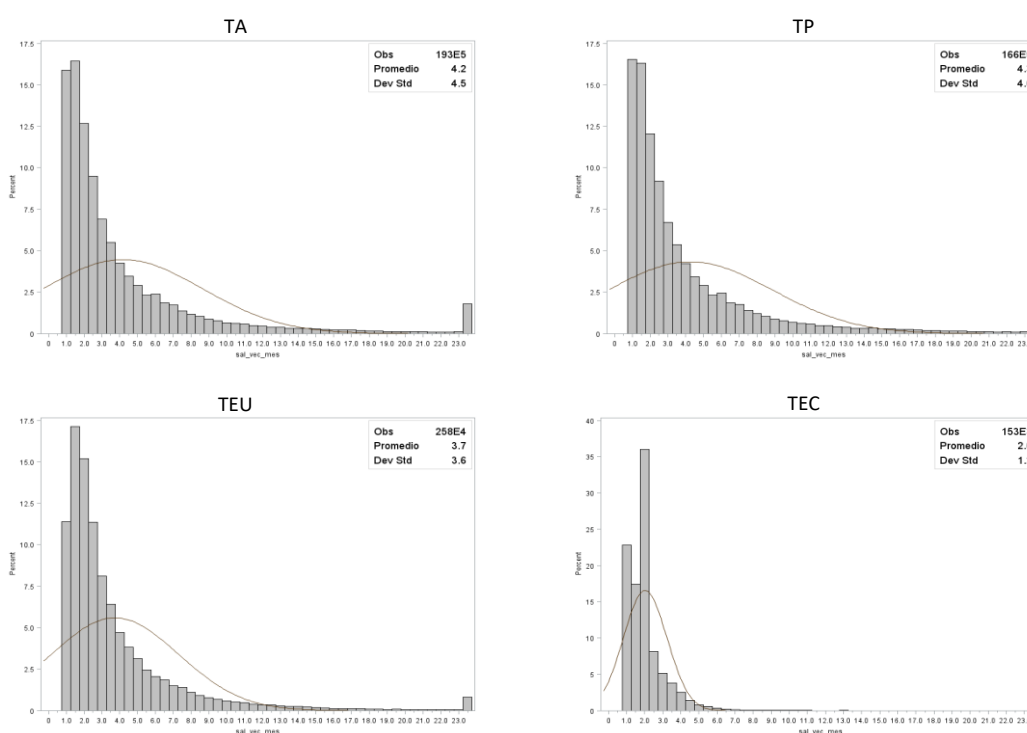


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.2 veces el SM (337.4 pesos diarios) y una mediana de 2.5 veces el SM (\$204.0 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante agosto de este año, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.3 veces el SM (\$343.7), 14.9% (\$44.6) superior al reportado por trabajadores eventuales urbanos, y 111.5% (\$181.2) mayor que los \$162.5 pesos diarios (2.0 veces el SM) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo (\$80.04 pesos diarios) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). A partir de febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario se determina en función de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a 25 veces esta medida. Desde febrero de 2017 el valor de 25 veces la UMA es de \$1,887 pesos diarios, siendo inferior al monto de 24 salarios mínimos (\$1,921).

Gráfica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de octubre de 2015 se unificó el salario de todas las zonas geográficas). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 19,292,865 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 19,143,745 empleos que resulta de excluir a 149,120 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

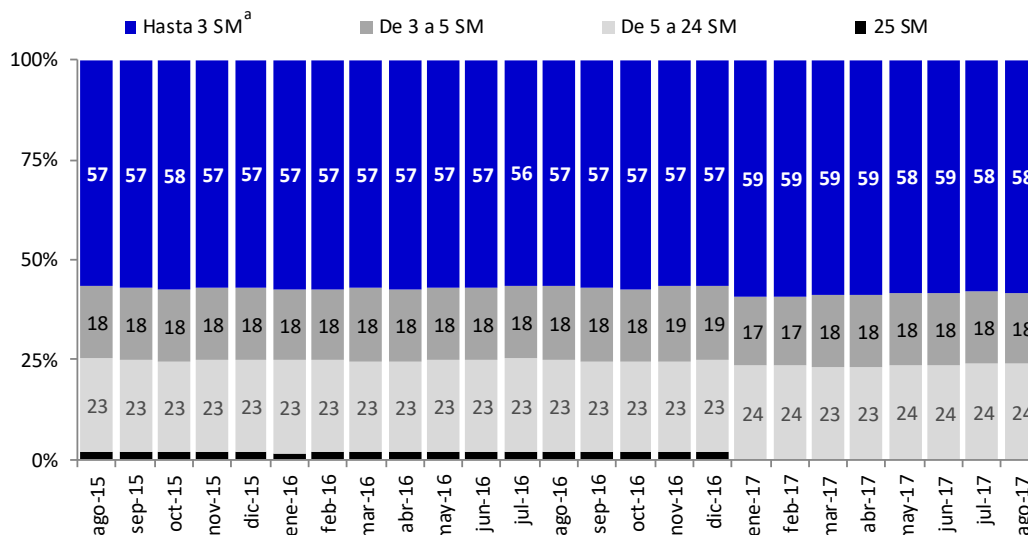
Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SM (incluyendo aseguramiento voluntario) se aprecia que solo el 0.8% de trabajadores (160,899) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 8.5% (1,647,942) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 15.1%

(2,918,639) de 1.25 veces el SM y por debajo. Los patrones afiliados al IMSS reportan el salario diario integrado de sus trabajadores, por lo que un número importante de ellos muestran un salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, lo que coincide con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Al 31 de agosto de 2017, al 58.1% (11,215,146) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SM, al 17.9% (3,451,209) de 3 a 5 SM, al 24.0% (4,626,510) de 5 a 24 SM.

Gráfica 14: Puestos de trabajo por rango salarial

Participación con respecto al total

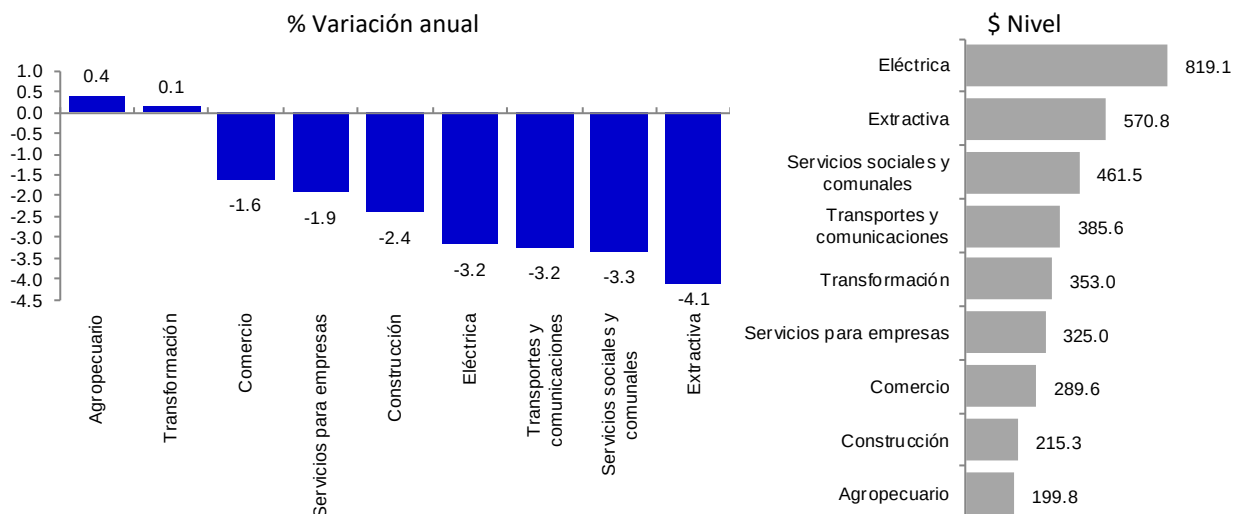


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Por sector económico, solo dos de los nueve sectores presentaron incremento anual en el salario real; se trata del agropecuario y del de transformación con 0.4% y 0.1%, respectivamente. Estos crecimientos se explican, en gran parte, para el sector agropecuario, a la variación de 1.6% (\$3.6) del subsector de ganadería, mientras que para del sector transformación, al aumento de 2.7% (\$5.6) del subsector de confección de prendas de vestir y al 1.8% (\$6.4) de fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, etc.

En contraste, la industria extractiva reporta la mayor pérdida salarial real, seguida de servicios sociales y comunales. La caída anual en el salario real reportado en agosto de 2017 en la industria extractiva es de 4.1% anual (-\$24.6), provocada por el subsector de explotación de sal, que decreció 7.3% (-\$49.9). En servicios sociales y comunales que decreció en 3.3% anual (-\$15.9) fue debido a la caída de 7.3% (-\$68.1) del subsector de organizaciones internacionales.

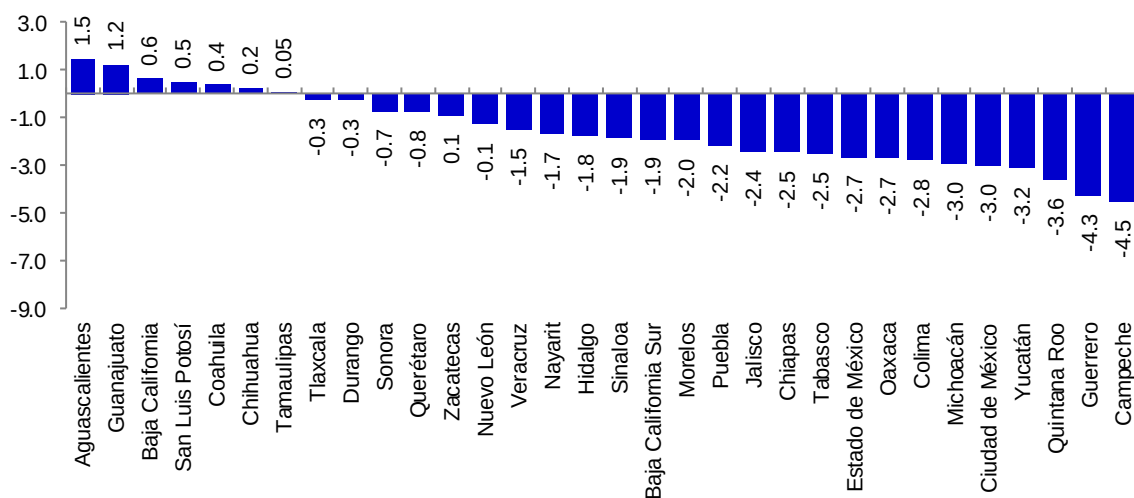
Grafica 15: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de agosto de 2017



Al cierre de agosto de 2017 son cinco estados los que registran salarios superiores al nacional (\$336.2), estos son: Ciudad de México, Campeche, Querétaro, Nuevo León y Veracruz. En contraparte, las entidades con los niveles salariales más bajos fueron Nayarit, Durango, Sinaloa y Quintana Roo ubicándose por debajo de \$270.0 pesos diarios, 3.1 veces el salario mínimo.

Como ya se señaló, la variación anual del salario real en agosto 2017 es negativa de 1.8% (-\$6.0), influenciada por el 78.1% de las entidades federativas que presentan decremento, 16 (50%) de ellas cayeron más que el parámetro nacional, destacando Campeche y Guerrero, cuya pérdida es superior al 4.0%. En contraste, solo 7 entidades (21.9%) incrementaron en su variación anual en el salario real, Aguascalientes y Guanajuato crecieron por arriba del 1.0%

Grafica 16: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de agosto de 2017

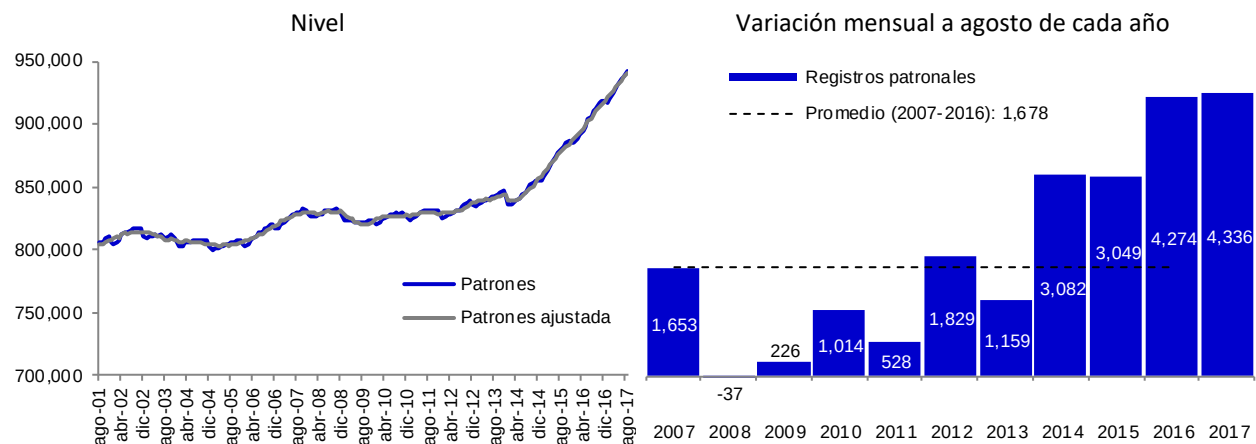


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de agosto de 2017, se tiene una afiliación de 942,462 registros patronales, 4,336 más que lo reportado en el mes anterior. Este incremento es 62 registros más que el aumento reportado en agosto del año pasado (4,274), y 1,678 mayor que el aumento promedio reportado en los agostos de los 10 años previos (1,678).

Durante los últimos 12 meses se reporta un aumento de 32,713 registros patronales, equivalente a una tasa de 3.6%.

Grafica 17: Registros patronales afiliados al IMSS



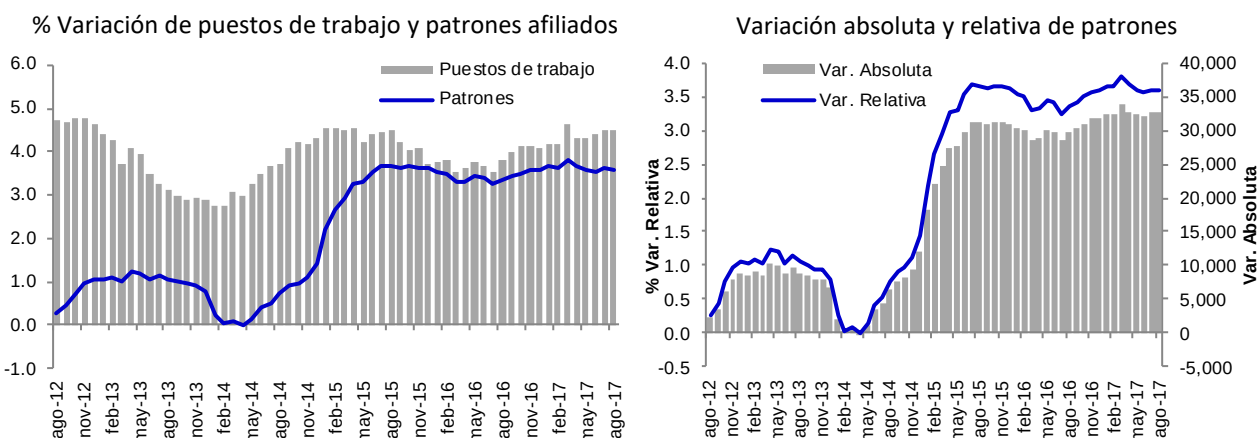
Nivel observado el 31 de agosto 2017:		
942,462		
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-17)	4,336	0.5
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-16)	24,782	2.7
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-16)	32,713	3.6

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de 832 mil registros.

Desde finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia creciente, al pasar de 855,735 registros en noviembre de dicho año a 942,462 en agosto de 2017.

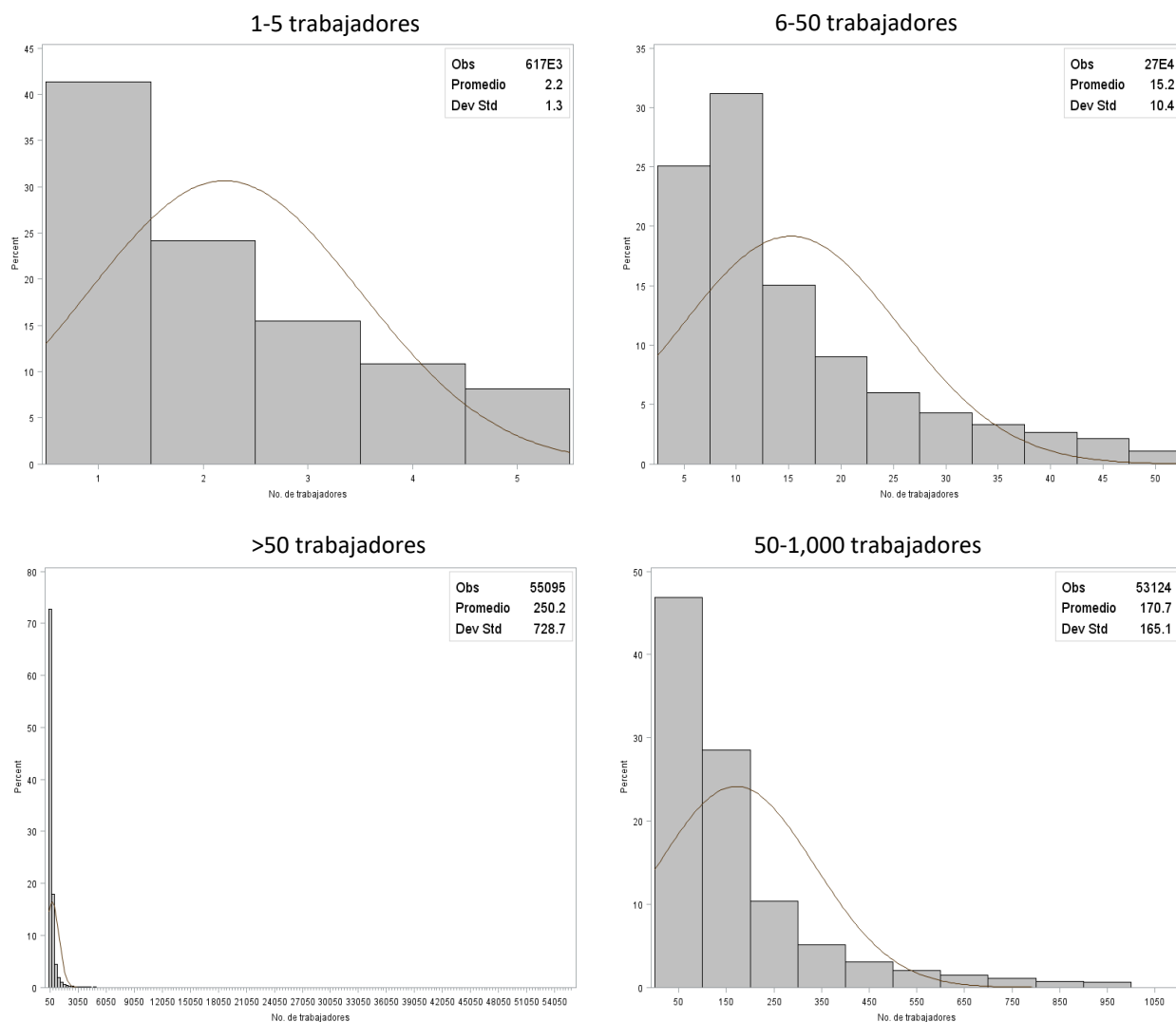
Grafica 18: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de agosto del presente año, el 65.5% (616,879) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 41.4% (255,152) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.7% (270,488), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.8% (55,095) del total de patrones.

En la gráfica 19 se reporta la distribución de los 942,462 patrones afiliados al IMSS al 31 de agosto de 2017 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,720 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 170.7 plazas.

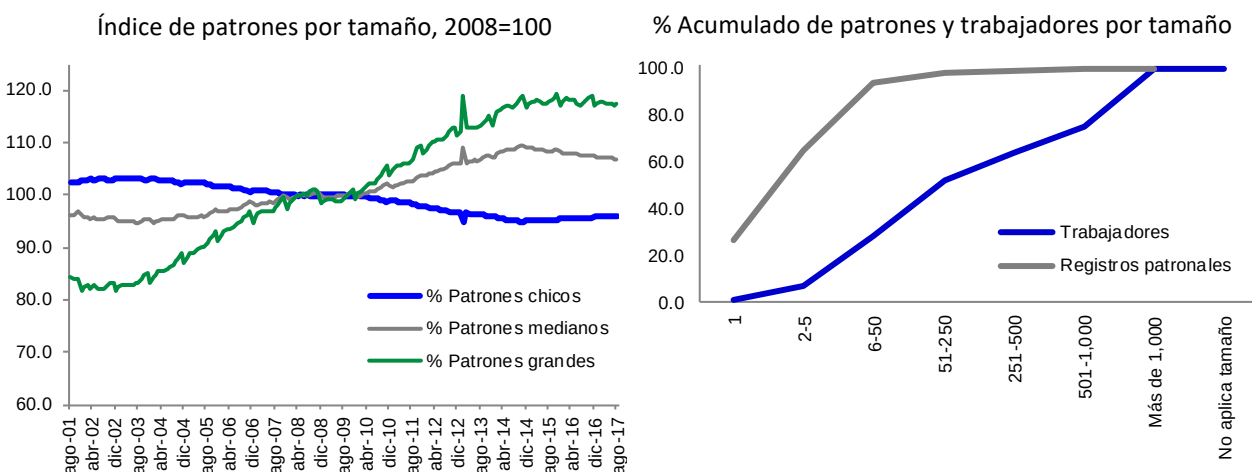
Grafica 19: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de agosto de 2017



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.0% (1,358,960) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.3% (4,089,236) y a los patrones grandes se les asocia 71.4% (13,651,533) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 35.7% y 22.4%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 14,498 y 49,492 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 564,702 registros y con un incremento de 10.0% (56,098) entre diciembre de 2011 y agosto de 2017.

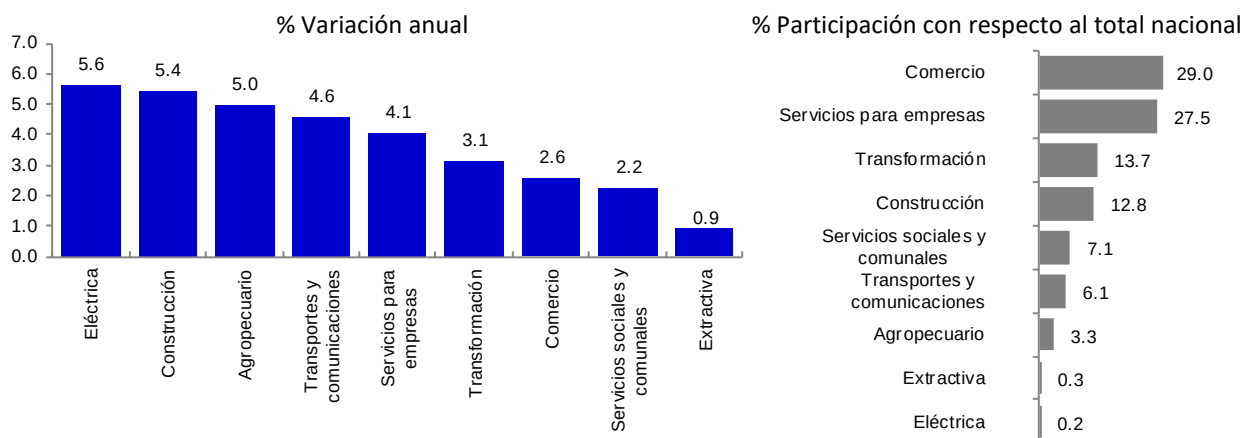
Grafica 20: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en los nueve sectores del país, destacan construcción ,servicios para empresas y comercio que son los sectores de mayor incremento absoluto, incorporándose 1,339, 1,123 y 785 registros, respectivamente.

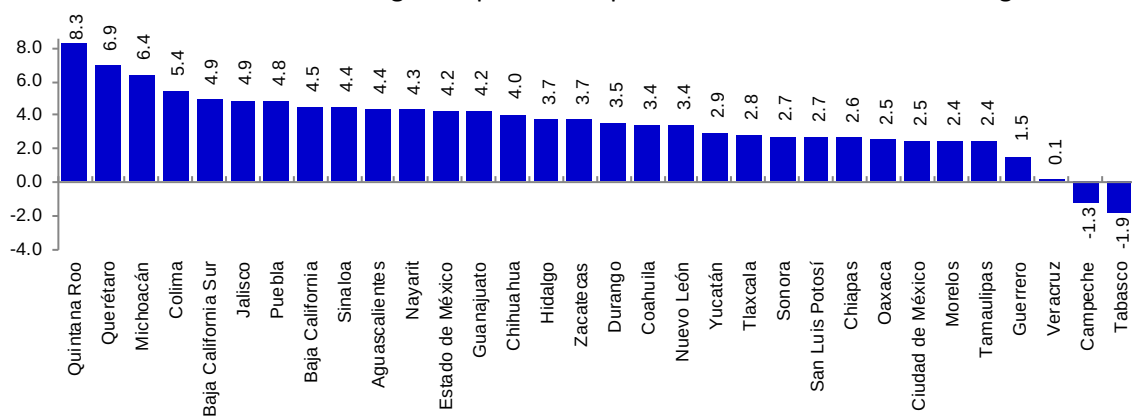
Referente a la variación en los últimos 12 meses, también se observa incremento en todas las actividades económicas. En las de mayor aumento porcentual se tiene al sector de electricidad con 5.6% (92 registros), al de la construcción con 5.4% (6,215) y al agropecuario con 5.0% (1,455).

Grafica 21: Registros patronales por sector económico al 31 de agosto de 2017



En casi todas las entidades federativas del país el cambio en el número de registros patronales es positivo, destacando Quintana Roo, Querétaro y Michoacán, con incrementos mayores a 6.0%. La mitad de los estados muestran variaciones por arriba del 3.6% nacional. En contraste, los estado de Tabasco y Campeche fueron los únicos estados que presentaron una pérdida en el número de registros patronales inscritos ante el IMSS, disminuyendo 1.9% y 1.3%, respectivamente.

Grafica 22: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de agosto de 2017

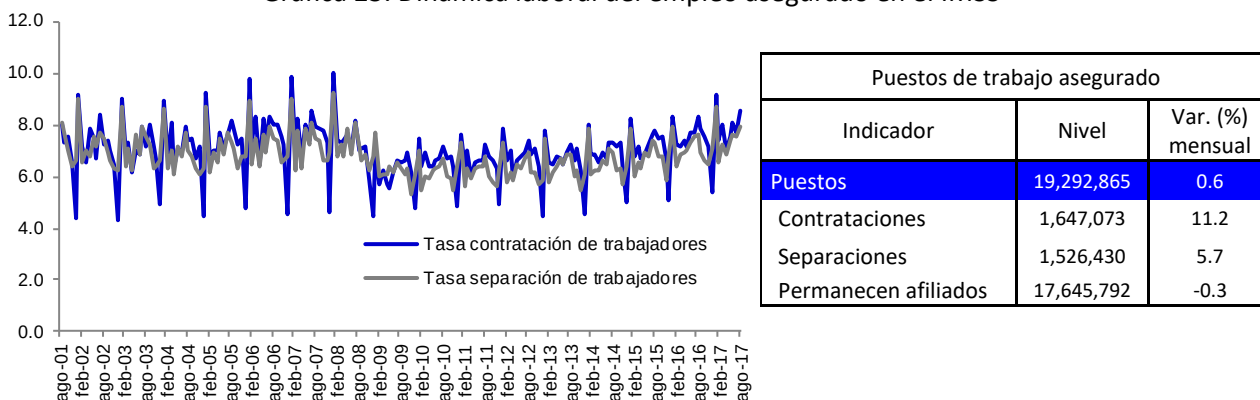


Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 23: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En agosto de 2017 se reportan poco más de 1.6 millones de contrataciones y 1.5 millones de separaciones; equivalentes a tasas de 8.6% y 7.9%, respectivamente. Estos porcentajes son superiores a lo reportado durante los agostos de los 4 años previos, de 7.6% y 7.2% respectivamente.

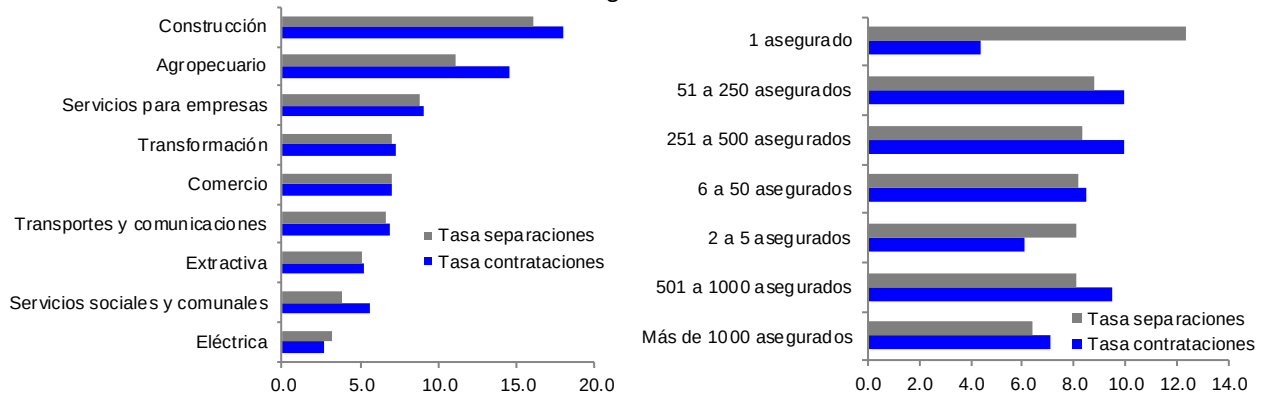
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es positiva de 0.6%, lo que equivale a un incremento de 120,643 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 23.9% y 21.0%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 14.6% y 13.4%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 7.5% y separación de 7.0%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 83.7% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de agosto del 2017 se

concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación con alrededor de 8.8 p.p. por encima del promedio nacional (8.37.6%).

Grafica 24: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Julio-agosto 2017



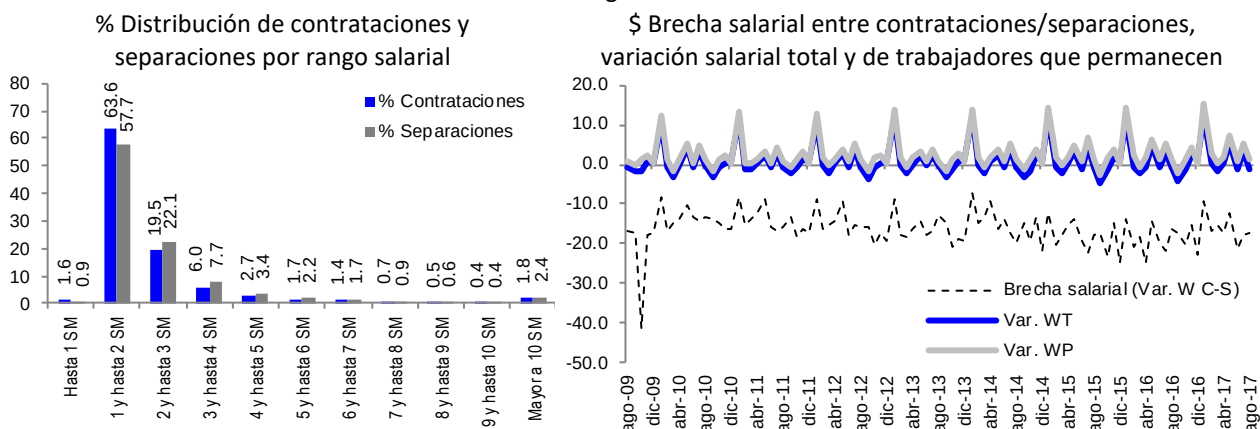
Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de análisis se reporta en los que tienen plantilla de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.5% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 12.3%, 4.4 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al cierre de agosto de 2017, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$187.3, 8.4% (-\$17.1) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$204.4. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 17.1 pesos diarios se observa casi igual 0.1% (-\$0.01) a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$17.1).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un incremento salarial mensual de 0.1% (\$0.2) ¹². Esta variación es mayor que el cambio mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional que resultó negativa de 0.3% (-\$1.1).

Grafica 25: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Julio-agosto 2017



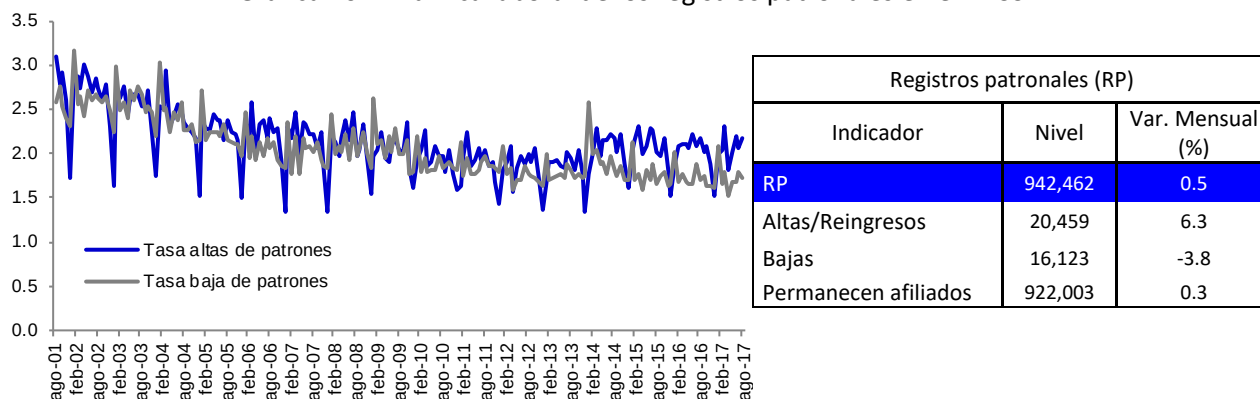
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y agosto del 2017. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el cierre de agosto de 2017 se registraron 20,459 altas de patrones y 16,123 bajas; equivalentes a tasas de 2.2% y 1.7%, respectivamente ¹⁴ Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de agosto de los 4 años previos, el porcentaje de baja es igual, en tanto que el porcentaje de alta es mayor por 0.1p.p..

Grafica 26: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 16,123 registros patronales reportada entre julio y agosto de 2017 representó una reducción de 75,414 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 128,540 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 53,126 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de agosto de 2017 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,518,533 puestos de trabajo y se despidieron a 1,451,016 empleos, lo que resulta en un cambio positivo de 67,517 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en julio y agosto de 2017, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 120,643 (0.7%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,250 altas patronales y 4,147 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.0% y 4.0%, respectivamente.

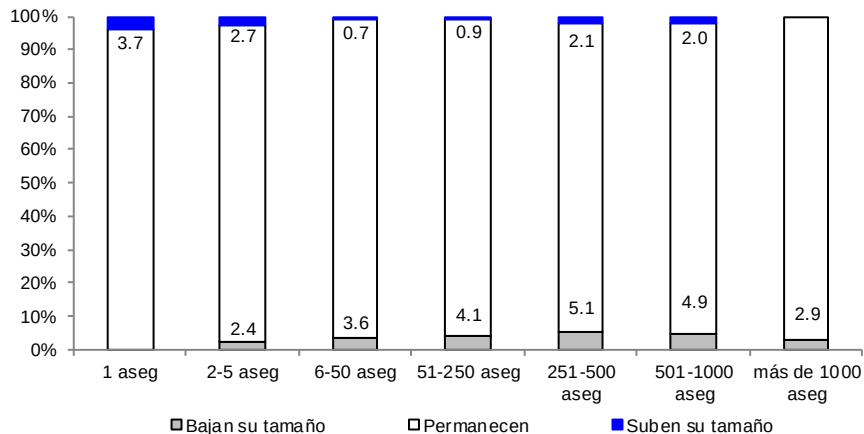
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.8% y 2.3%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.1% y 0.7%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 938,126 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de julio de 2017, se observa que para agosto de 2017 el 4.4% (41,554) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.7% (16,123) sale del Instituto y el 93.4% (880,449) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 20,459 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el 3.7% (8,985) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,788 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 8,985 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 94.1% (8,294) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.4% (665) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.3% (26) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 22,111 puestos de trabajo.

Grafica 27: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Julio-agosto 2017



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2017 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en julio 2017; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2017 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en julio 2017; permanecen: refiere a patrones que entre julio y agosto de 2017 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.9% (18,799) de los 20,459 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 44,331 plazas (34.5% del total) con un salario promedio de \$163.7 pesos diarios (2.0 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,660, genera más de 10 empleos, sumando un total de 84,209 puestos (65.5% del total) con un salario de \$212.4 diarios (2.7 veces el SM).

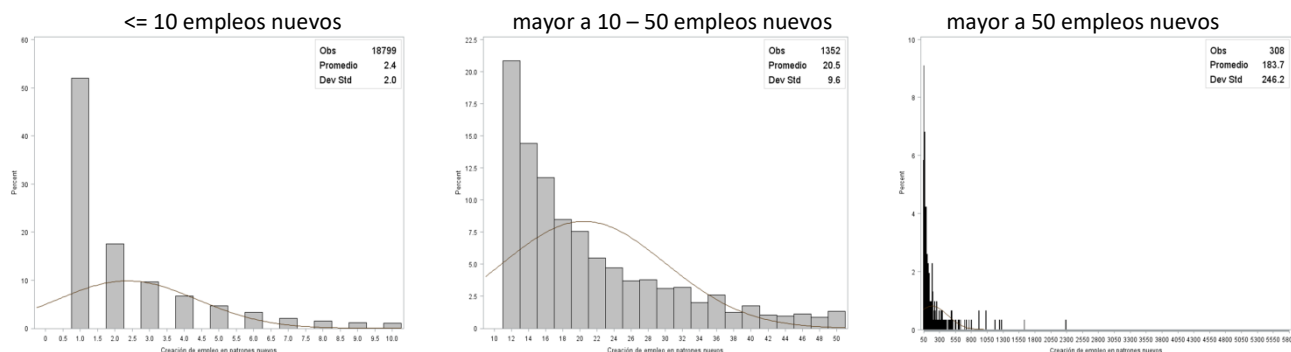
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en agosto de 2017, el 12.8% (118,407) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 611,337 nuevos empleos. El 91.9% (108,801) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 237,023 plazas (38.8% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,606 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 374,314 nuevas plazas (61.2% del total).

En tanto que 118,407 patrones que permanecen en el IMSS generan 611,806 empleos netos, 118,371 registros patronales reportan un neto negativo de 544,289 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre julio y agosto de 2017 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un incremento de 67,517 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

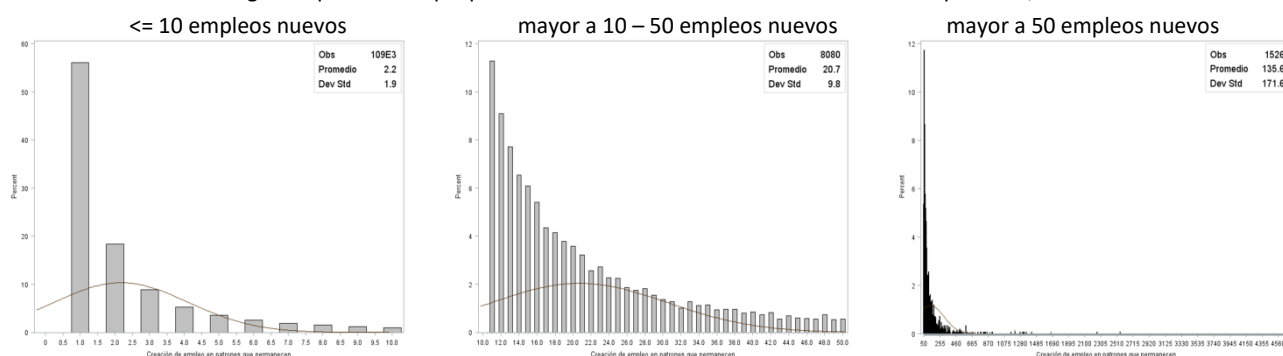
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 16,123 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 75,414 plazas; 52.3% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de julio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 28: Distribución de empleo generado,
Julio-agosto 2017*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 20,459^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 118,407^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 20,459 patrones que en julio de 2017 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en agosto de 2017 presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 118,407 patrones que en julio y agosto de 2017 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

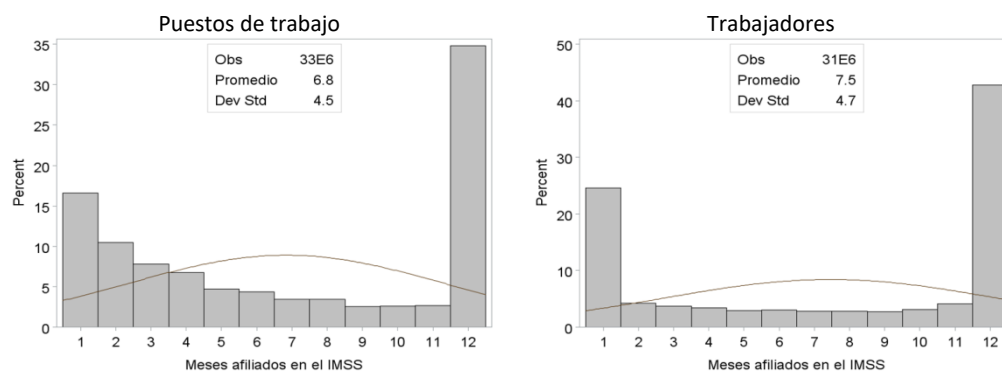
En el último año se reportan 33,207,669 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 58.1% (19,292,865) se encuentra vigente al último día de agosto de 2017. El 98.2% (32,596,947) de los empleos acumulados de agosto de 2016 al mismo mes de 2017 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.8% (610,722) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 6.8 meses (i.e., 57.0% de 12 meses), cifra igual a 5.4 meses (44.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.8 meses (31.8%) en eventuales del campo.

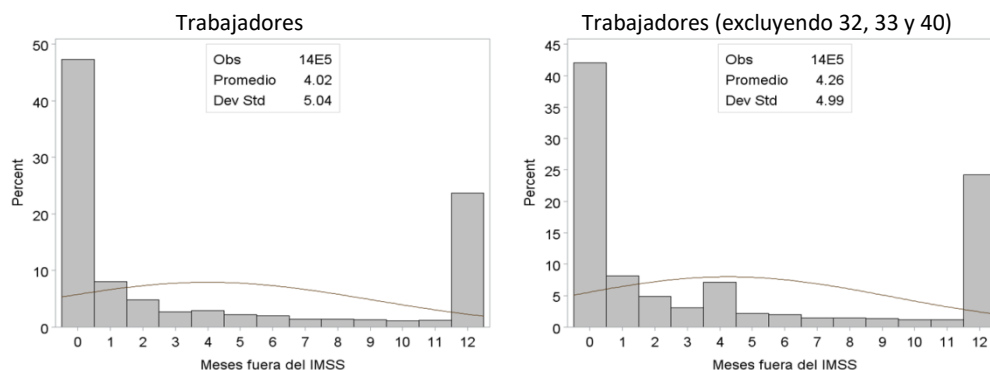
Los 33,207,669 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 24,364,689 personas; de las últimas, el 98.1% (23,895,582) refiere a TPEU y el 1.9% (469,107) a TEC. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.2 meses, 76.3% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 19.3 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 9.2 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,388,410 personas que fueron separadas de su empleo durante agosto de 2016 (equivalentes a la separación de 1,406,600 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 47.3% (657,020) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de 2017, en tanto que, el 23.7% (328,961) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.02 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.26 meses.

Grafica 29:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en agosto 2016-agosto 2017. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en julio a agosto 2016; lapso en el que se registra la separación de 1,406,600 puestos, asociados a 1,388,410 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 47.3% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 23.7% a agosto 2017 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de julio de 2017.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al segundo trimestre del 2017 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de junio de 2017.

4. El 99.1% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y servicios sociales y comunales

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$1,887 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$80.04 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2017 es de \$80.04.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (agosto de 2017) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (julio y agosto de 2017), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT2 - WT1$$

$$\Delta WT = \{(WC * pc) - (WS * ps)\} + \{(WP2 * pp2) - (WP1 * pp1)\}$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp2 * \left(WP2 - WP1 * \frac{pp1}{pp2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

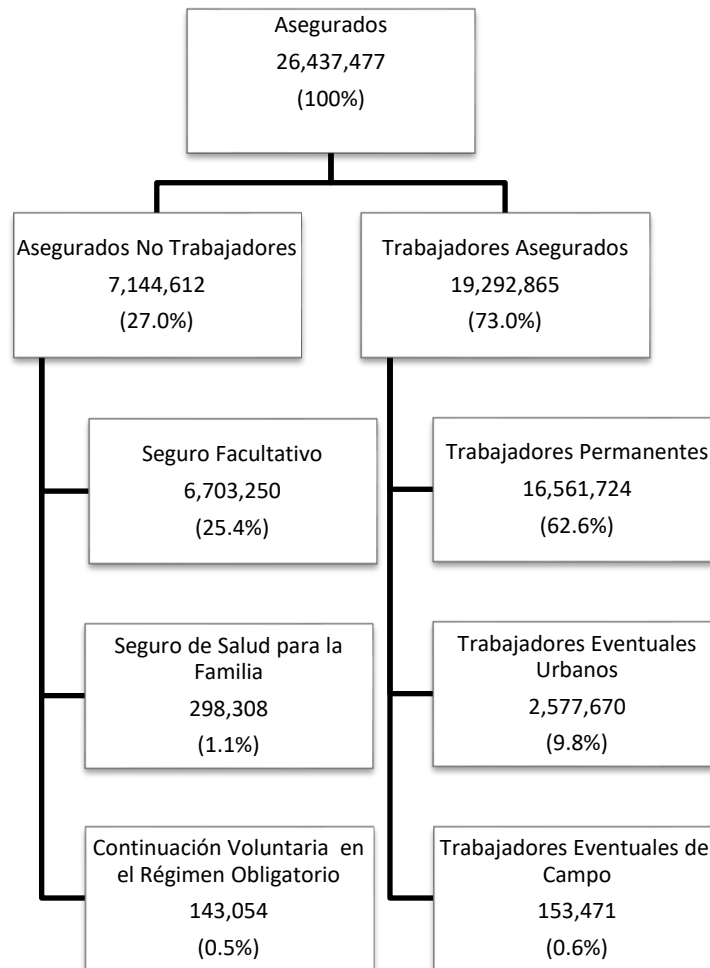
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

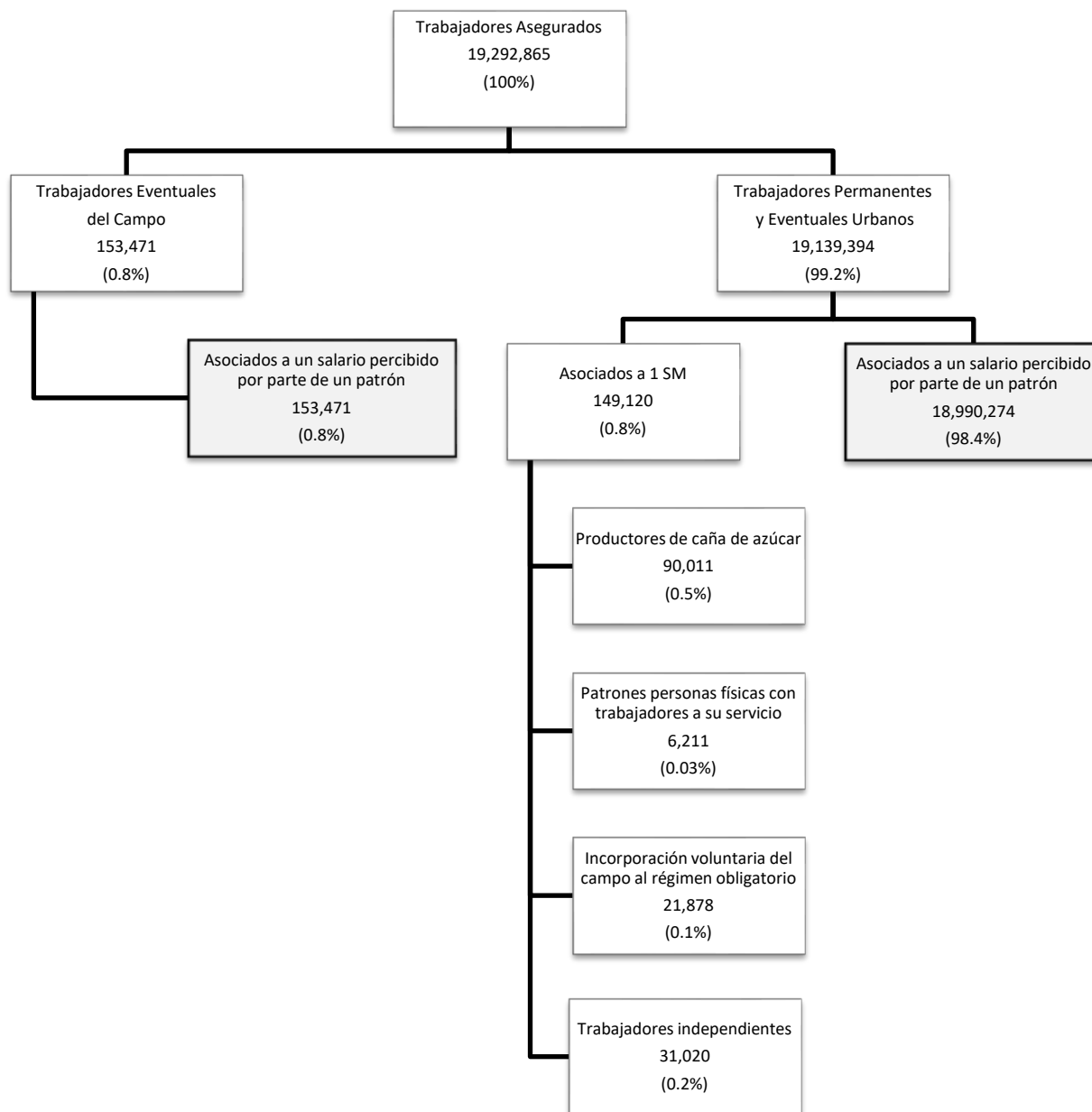
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de agosto de 2017 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de agosto de 2017*



* De los 19,292,865 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de agosto de 2017, el 99.2% (19,143,745) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.8%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.4%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

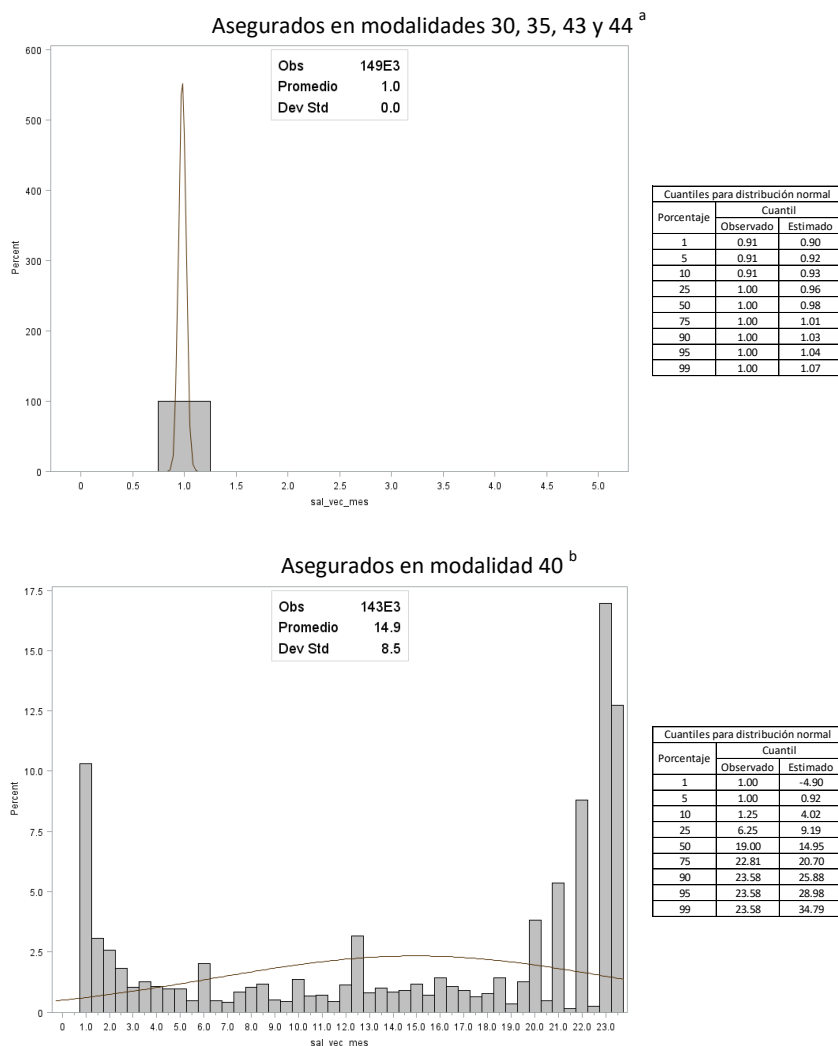
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de agosto de 2017*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^{b\} Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-jul-17	31-ago-17
Asegurados	26,346,940	26,437,477
Puestos de trabajo asegurado (TA)	19,172,222	19,292,865
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	19,023,215	19,139,394
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	149,007	153,471
No trabajadores	7,174,718	7,144,612
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,732,156	6,703,250
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	299,903	298,308
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	142,659	143,054

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-jul-17	31-ago-17
Registros patronales asociados a asegurados	945,944	950,250
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	938,126	942,462
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	936,407	940,739
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,306	5,329

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 939,059 patrones el 31 de agosto de 2017.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,723 patrones al 31 de agosto de 2017. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,680 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación porcentual*	
				31-jul-2017	31-ago-2016
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	5,228,057	5,208,952	4,950,079	0.4	5.6
Elaboración de bebidas	125,237	125,015	120,894	0.2	3.6
Equipo de transportación	995,974	988,237	895,530	0.8	11.2
Fabricación de alimentos	723,676	719,736	696,523	0.5	3.9
Industria del cuero y calzado	123,990	123,844	122,830	0.1	0.9
Industria del papel	119,325	119,454	112,917	-0.1	5.7
Industria editorial y de impresión	143,076	143,119	142,904	0.0	0.1
Industria química	274,911	274,264	268,686	0.2	2.3
Industria textil	136,888	136,143	131,249	0.5	4.3
Industria y productos de madera	48,789	48,534	45,547	0.5	7.1
Industrias metálicas básicas	112,839	111,977	103,378	0.8	9.2
Maquinaria y equipo eléctrico	597,335	593,284	572,747	0.7	4.3
Maquinaria y equipo no eléctrico	156,322	156,226	149,413	0.1	4.6
Muebles y accesorios	104,562	103,486	97,076	1.0	7.7
Otras industrias manufactureras	260,825	261,898	243,915	-0.4	6.9
Prendas de vestir	329,012	331,358	325,506	-0.7	1.1
Productos de hule y plástico	361,505	360,321	336,636	0.3	7.4
Productos de tabaco	5,642	5,617	5,354	0.4	5.4
Productos metálicos	454,754	453,626	430,181	0.2	5.7
Productos minerales no metálicos	144,770	144,119	139,697	0.5	3.6
Refinación de petróleo	8,625	8,694	9,096	-0.8	-5.2
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,654,358	1,620,189	1,577,186	2.1	4.9
Edificaciones y obras de ingeniería	1,288,179	1,258,459	1,238,479	2.4	4.0
Trabajos de contratistas	366,179	361,730	338,707	1.2	8.1
COMERCIO	3,851,464	3,848,829	3,733,975	0.1	3.1
Alimentos, bebidas y tabaco	777,082	776,269	750,634	0.1	3.5
Artículos para el hogar	187,531	186,535	183,465	0.5	2.2
Equipo de transportación y refacciones	243,341	242,602	230,369	0.3	5.6
Gases, combustibles y lubricantes	251,836	252,080	245,165	-0.1	2.7
Inmuebles y artículos diversos	139,983	140,867	134,071	-0.6	4.4
Maquinaria y equipo	382,979	382,821	360,352	0.0	6.3
Materias primas y materiales	496,062	494,916	477,288	0.2	3.9
Prendas de vestir y artículos personales	601,462	603,138	588,902	-0.3	2.1
Tiendas autoservicio y departamentales	771,188	769,601	763,729	0.2	1.0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,071,516	1,067,206	1,006,515	0.4	6.5
Comunicaciones	108,369	108,892	109,475	-0.5	-1.0
Servicios conexos al transporte	30,470	31,119	35,292	-2.1	-13.7
Servicios relacionados con transporte	281,934	281,053	257,760	0.3	9.4
Transporte aéreo	43,911	42,787	33,802	2.6	29.9
Transporte por agua	41,174	40,648	39,759	1.3	3.6
Transporte terrestre	565,658	562,707	530,427	0.5	6.6
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,526,159	4,521,479	4,325,700	0.1	4.6
Preparación de alimentos y bebidas	646,552	649,255	613,376	-0.4	5.4
Servicios colaterales a instit. financieras	75,266	75,013	76,489	0.3	-1.6
Servicios de alojamiento temporal	388,011	395,839	355,551	-2.0	9.1
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	60,778	60,718	54,696	0.1	11.1
Servicios financieros y de seguros	300,612	297,807	289,134	0.9	4.0
Servicios personales, hogar y diversos	607,199	602,447	590,267	0.8	2.9
Servicios profesionales y técnicos	2,208,353	2,197,239	2,113,805	0.5	4.5
Servicios recreativos y esparcimiento	193,080	197,758	189,569	-2.4	1.9
Servicios relacionados con inmuebles	46,308	45,403	42,813	2.0	8.2
SERVICIOS SOCIALES	2,078,320	2,042,330	2,029,942	1.8	2.4
Agrupaciones mercantiles	70,904	70,363	68,951	0.8	2.8
Organizaciones internacionales	3,354	3,343	3,130	0.3	7.2
Servicios de administración pública	1,083,903	1,088,089	1,074,648	-0.4	0.9
Servicios enseñanza e investigación	640,091	601,448	618,434	6.4	3.5
Servicios médicos	280,068	279,087	264,779	0.4	5.8
OTROS GRUPOS	882,991	863,237	842,830	2.3	4.8
Agricultura	442,491	423,110	409,827	4.6	8.0
Ganadería	133,188	132,744	131,759	0.3	1.1
Silvicultura	4,700	4,770	4,001	-1.5	17.5
Pesca	29,985	29,468	29,190	1.8	2.7
Caza	130	127	102	2.4	27.5
Carbón mineral	38,917	39,014	38,905	-0.2	0.0
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	11,377	11,329	10,743	0.4	5.9
Extrac. y benef. de minerales metálicos	75,999	75,782	71,197	0.3	6.7
Explotación de sal	2,148	2,203	2,105	-2.5	2.0
Energía eléctrica	92,865	93,328	92,213	-0.5	0.7
Captación y sum. de agua potable	51,191	51,362	52,788	-0.3	-3.0
TOTAL	19,292,865	19,172,222	18,466,227	0.6	4.5

*De la cifra al 31 de agosto de 2017 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2006 I	11,567,627	93.7	101.3	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,727,041	95.7	101.9	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,777,335	95.2	102.3	13,679,385	5.3	5.3	2.9	5.1
2006 IV	11,809,185	98.2	102.5	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,934,608	96.4	103.5	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,062,315	98.4	104.7	14,068,297	2.9	2.8	2.8	4.4
2007 III	12,129,753	98.3	105.0	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,223,516	101.8	105.1	14,396,307	3.5	3.7	2.5	3.9
2008 I	12,243,996	98.4	104.7	14,370,598	2.6	2.1	1.2	3.4
2008 II	12,307,296	101.3	103.2	14,465,607	2.0	3.0	-1.4	2.8
2008 III	12,299,724	99.7	99.9	14,490,117	1.4	1.5	-4.8	1.9
2008 IV	12,068,536	100.6	95.7	14,415,980	-1.3	-1.2	-9.0	0.1
2009 I	11,597,692	93.2	90.4	14,046,476	-5.3	-5.3	-13.7	-2.3
2009 II	11,485,039	93.3	87.6	13,906,305	-6.7	-7.9	-15.1	-3.9
2009 III	11,723,611	95.1	88.9	13,932,945	-4.7	-4.6	-11.1	-3.8
2009 IV	11,921,331	99.5	90.2	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.7	-2.3
2010 I	12,076,219	96.7	92.0	14,207,327	4.1	3.7	1.8	1.1
2010 II	12,241,382	99.6	93.9	14,441,050	6.6	6.7	7.2	3.8
2010 III	12,355,457	100.4	95.3	14,604,620	5.4	5.5	7.3	4.8
2010 IV	12,450,003	104.1	95.7	14,844,796	4.4	4.6	6.0	5.4
2011 I	12,578,272	101.1	96.2	14,894,920	4.2	4.6	4.5	4.8
2011 II	12,688,851	102.8	96.5	15,054,586	3.7	3.3	2.7	4.2
2011 III	12,873,041	104.6	97.5	15,216,388	4.2	4.2	2.3	4.2
2011 IV	12,971,000	108.7	98.4	15,448,676	4.2	4.3	2.8	4.1
2012 I	13,063,399	106.0	99.3	15,562,377	3.9	4.9	3.3	4.5
2012 II	13,265,751	107.5	100.0	15,748,182	4.5	4.5	3.6	4.6
2012 III	13,297,609	108.0	100.0	15,934,193	3.3	3.2	2.6	4.7
2012 IV	13,417,269	112.5	100.6	16,179,796	3.4	3.6	2.3	4.7
2013 I	13,475,290	107.0	101.4	16,204,792	3.2	1.0	2.1	4.1
2013 II	13,355,605	109.4	101.7	16,353,432	0.7	1.7	1.8	3.8
2013 III	13,508,397	109.7	102.0	16,428,827	1.6	1.6	1.9	3.1
2013 IV	13,556,911	113.9	102.8	16,650,156	1.0	1.2	2.2	2.9
2014 I	13,624,552	109.4	103.6	16,666,988	1.1	2.2	2.2	2.9
2014 II	13,758,133	111.2	105.1	16,883,701	3.0	1.6	3.3	3.2
2014 III	13,821,072	112.1	105.5	17,056,575	2.3	2.3	3.5	3.8
2014 IV	13,917,167	116.8	106.3	17,355,630	2.7	2.5	3.4	4.2
2015 I	14,000,911	112.4	105.4	17,423,544	2.8	2.8	1.7	4.5
2015 II	14,120,710	113.8	104.3	17,624,490	2.6	2.4	-0.8	4.4
2015 III	14,202,573	115.2	104.4	17,806,440	2.8	2.7	-1.1	4.4
2015 IV	14,259,232	119.5	103.4	18,042,416	2.5	2.4	-2.7	4.0
2016 I	14,321,589	114.8	103.1	18,067,868	2.3	2.1	-2.2	3.7
2016 II	14,336,944	116.6	102.9	18,273,780	1.5	2.5	-1.3	3.7
2016 III	14,486,958	117.4	103.1	18,480,253	2.0	1.9	-1.2	3.8
2016 IV	14,591,020	122.3	103.3	18,783,473	2.3	2.3	-0.1	4.1
2017 I	14,687,336	117.9	103.7	18,849,402	2.6	2.7	0.6	4.3
2017 II	14,771,013	118.6	105.0	19,067,655	3.0	1.7	2.1	4.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,641,964	14,310,529	2,179,193	149,667
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,693,336	14,348,290	2,193,756	151,565
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,755,294	14,390,856	2,207,972	153,835
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,831,674	14,455,161	2,221,853	154,775
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,922,521	14,526,110	2,233,181	164,789
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,956,255	14,548,444	2,245,784	158,964
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,011,532	14,596,299	2,258,421	158,458
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,081,059	14,640,980	2,282,461	158,694
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,140,715	14,670,980	2,306,155	164,395
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,207,699	14,726,794	2,316,921	166,639
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,289,882	14,785,326	2,342,288	163,091
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,341,449	14,830,306	2,344,070	167,277
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,419,075	14,891,905	2,356,808	166,591
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,477,672	14,945,523	2,360,399	168,865
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,525,841	14,994,046	2,367,783	160,482
Abr-15	17,603,315	15,024,445	2,372,578	206,292	17,584,706	15,041,014	2,375,199	171,125
May-15	17,595,860	15,062,413	2,368,960	164,487	17,651,146	15,098,960	2,385,550	172,045
Jun-15	17,674,295	15,146,453	2,392,946	134,896	17,702,423	15,137,442	2,390,849	172,322
Jul-15	17,718,986	15,187,532	2,403,218	128,236	17,761,786	15,194,467	2,391,666	176,462
Ago-15	17,791,345	15,249,519	2,401,901	139,925	17,819,211	15,248,601	2,388,184	179,963
Sep-15	17,908,989	15,344,056	2,417,222	147,711	17,865,665	15,301,377	2,383,676	178,564
Oct-15	18,055,468	15,460,720	2,443,280	151,468	17,924,550	15,362,715	2,388,560	175,127
Nov-15	18,187,747	15,547,671	2,458,213	181,863	17,965,370	15,398,064	2,390,240	178,558
Dic-15	17,884,033	15,381,186	2,304,201	198,646	17,990,106	15,432,609	2,383,573	176,789
Ene-16	17,953,203	15,390,602	2,342,118	220,483	18,091,157	15,502,017	2,403,316	184,910
Feb-16	18,095,494	15,491,741	2,388,119	215,634	18,128,469	15,546,273	2,409,523	170,864
Mar-16	18,154,906	15,533,030	2,394,552	227,324	18,153,373	15,564,302	2,408,567	179,046
Abr-16	18,237,468	15,611,267	2,411,549	214,652	18,224,740	15,632,880	2,413,002	179,318
May-16	18,257,802	15,666,289	2,415,499	176,014	18,283,906	15,685,172	2,421,441	181,807
Jun-16	18,326,071	15,760,953	2,425,852	139,266	18,353,061	15,752,249	2,424,092	179,356
Jul-16	18,348,131	15,782,822	2,433,142	132,167	18,427,006	15,813,553	2,432,927	182,576
Ago-16	18,466,227	15,860,849	2,459,913	145,465	18,491,783	15,856,267	2,442,115	185,265
Sep-16	18,626,402	15,985,920	2,485,524	154,958	18,577,127	15,939,411	2,450,563	186,021
Oct-16	18,797,954	16,109,315	2,518,886	169,753	18,647,414	15,998,723	2,461,447	191,179
Nov-16	18,935,841	16,205,667	2,531,469	198,705	18,707,085	16,051,952	2,460,254	193,640
Dic-16	18,616,624	16,030,947	2,373,441	212,236	18,744,610	16,092,640	2,459,752	192,966
Ene-17	18,699,916	16,046,797	2,423,664	229,455	18,807,630	16,139,287	2,474,306	191,850
Feb-17	18,853,971	16,141,919	2,470,530	241,522	18,887,466	16,198,242	2,488,695	195,678
Mar-17	18,994,318	16,255,010	2,495,905	243,403	18,967,611	16,272,742	2,498,845	195,562
Abr-17	19,021,083	16,285,224	2,498,903	236,956	19,047,316	16,331,225	2,516,535	201,219
May-17	19,047,825	16,349,612	2,510,383	187,830	19,074,483	16,367,248	2,515,443	195,872
Jun-17	19,134,058	16,448,430	2,529,378	156,250	19,158,684	16,437,217	2,526,036	198,518
Jul-17	19,172,222	16,474,863	2,548,352	149,007	19,218,919	16,484,006	2,538,560	198,621
Ago-17	19,292,865	16,561,724	2,577,670	153,471	19,315,687	16,556,372	2,557,847	193,886

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación agosto de 2017 / julio de 2017		Variación agosto de 2017 / agosto de 2016	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	302,318	301,015	288,587	1,303	0.4	13,731	4.8
Baja California	840,141	834,453	803,118	5688	0.7	37,023	4.6
Baja California Sur	167,529	167,126	152,968	403	0.2	14,561	9.5
Campeche	119,047	118,643	122,413	404	0.3	-3,366	-2.7
Chiapas	218,587	217,994	220,723	593	0.3	-2,136	-1.0
Chihuahua	864,848	862,146	840,722	2,702	0.3	24,126	2.9
Coahuila	754,278	747,677	730,475	6,601	0.9	23,803	3.3
Colima	129,054	128,648	122,504	406	0.3	6,550	5.3
Ciudad de México	3,350,411	3,337,515	3,243,623	12,896	0.4	106,788	3.3
Durango	237,064	236,620	231,563	444	0.2	5,501	2.4
Estado de México	1,541,689	1,532,561	1,467,356	9,128	0.6	74,333	5.1
Guanajuato	947,103	941,683	892,144	5,420	0.6	54,959	6.2
Guerrero	159,550	162,076	155,189	-2,526	-1.6	4,361	2.8
Hidalgo	220,926	216,779	214,814	4147	1.9	6,112	2.8
Jalisco	1,694,618	1,675,221	1,592,063	19,397	1.2	102,555	6.4
Michoacán	418,103	414,608	390,811	3495	0.8	27,292	7.0
Morelos	202,694	201,772	202,626	922	0.5	68	0.0
Nayarit	135,827	134,769	131,636	1,058	0.8	4,191	3.2
Nuevo León	1,558,171	1,547,909	1,482,712	10,262	0.7	75,459	5.1
Oaxaca	205,043	204,110	198,634	933	0.5	6,409	3.2
Puebla	592,627	590,111	559,309	2,516	0.4	33,318	6.0
Querétaro	549,266	541,505	505,963	7761	1.4	43,303	8.6
Quintana Roo	415,973	411,790	374,170	4,183	1.0	41,803	11.2
San Luis Potosí	419,536	417,546	389,651	1,990	0.5	29,885	7.7
Sinaloa	503,593	497,907	483,252	5,686	1.1	20,341	4.2
Sonora	594,063	589,853	566,965	4,210	0.7	27,098	4.8
Tabasco	170,075	169,604	176,353	471	0.3	-6,278	-3.6
Tamaulipas	643,415	638,391	614,522	5,024	0.8	28,893	4.7
Tlaxcala	96,128	95,743	90,701	385	0.4	5,427	6.0
Veracruz	716,213	711,975	714,997	4,238	0.60	1,216	0.2
Yucatán	352,979	351,934	338,195	1,045	0.3	14,784	4.4
Zacatecas	171,996	172,538	167,468	-542	-0.3	4,528	2.7
Total	19,292,865	19,172,222	18,466,227	120,643	0.6	826,638	4.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	6,057	16,447,894
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,137	16,656,945
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,989,701	241,797	6,495	17,237,993
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,813,443	241,101	6,154	17,060,698
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991
Abr-15	17,088,792	254,813	6,982	17,350,587
May-15	17,100,704	245,959	6,489	17,353,152
Jun-15	17,163,195	254,004	6,664	17,423,863
Jul-15	17,213,515	252,123	6,357	17,471,995
Ago-15	17,262,812	262,076	7,514	17,532,402
Sep-15	17,360,971	271,353	8,153	17,640,477
Oct-15	17,513,775	269,171	7,700	17,790,646
Nov-15	17,654,084	265,301	7,773	17,927,158
Dic-15	17,399,517	242,850	5,790	17,648,157
Ene-16	17,449,844	251,097	6,408	17,707,349
Feb-16	17,560,859	265,788	7,307	17,833,954
Mar-16	17,617,593	268,524	7,252	17,893,369
Abr-16	17,676,164	288,582	7,476	17,972,222
May-16	17,668,196	309,685	10,027	17,987,908
Jun-16	17,726,321	319,068	9,930	18,055,319
Jul-16	17,818,355	256,960	8,965	18,084,280
Ago-16	17,447,983	724,006	16,072	18,188,061
Sep-16	17,576,885	747,656	17,656	18,342,197
Oct-16	17,751,099	743,829	17,130	18,512,058
Nov-16	17,904,182	735,882	16,414	18,656,478
Dic-16	17,647,467	713,907	13,463	18,374,837
Ene-17	17,663,669	746,380	16,264	18,426,313
Feb-17	17,797,722	755,908	16,654	18,570,284
Mar-17	17,907,327	781,544	18,067	18,706,938
Abr-17	17,921,781	794,744	18,131	18,734,656
May-17	17,936,509	807,164	18,315	18,761,988
Jun-17	17,964,013	864,800	19,280	18,848,093
Jul-17	17,971,409	903,056	19,648	18,894,113
Ago-17	18,085,815	899,882	20,131	19,005,828

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2017 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2017 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-14	293.9	333.1	3.4	-0.4	288.1	328.6	-0.2	-0.4
Feb-14	293.9	332.2	-0.3	-0.1	289.3	329.2	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	328.8	-1.0	0.4	290.3	329.7	0.1	0.4
Abr-14	292.3	330.2	0.4	0.9	291.7	330.5	0.2	0.8
May-14	294.6	333.9	1.1	0.9	292.3	329.9	-0.2	0.8
Jun-14	294.2	332.8	-0.3	0.7	293.5	330.3	0.1	0.6
Jul-14	297.7	335.9	0.9	0.7	294.7	330.5	0.1	0.6
Ago-14	296.8	333.7	-0.7	0.5	295.5	330.3	-0.1	0.5
Sep-14	293.4	328.4	-1.6	0.3	296.8	330.8	0.1	0.4
Oct-14	291.9	324.9	-1.1	0.1	297.5	330.6	0.0	0.3
Nov-14	294.0	324.6	-0.1	0.6	299.0	331.2	0.2	0.7
Dic-14	294.7	323.8	-0.3	0.5	299.9	331.2	-0.01	0.6
Ene-15	306.6	337.2	4.1	1.2	300.9	332.7	0.5	1.3
Feb-15	306.1	336.0	-0.4	1.1	301.8	333.2	0.1	1.2
Mar-15	303.8	332.1	-1.2	1.0	302.7	333.1	-0.02	1.0
Abr-15	304.0	333.2	0.3	0.9	303.9	333.7	0.2	1.0
May-15	307.5	338.7	1.6	1.4	304.8	334.2	0.1	1.3
Jun-15	306.3	336.8	-0.6	1.2	305.5	334.0	-0.05	1.1
Jul-15	310.4	340.8	1.2	1.5	307.1	335.1	0.3	1.4
Ago-15	309.9	339.5	-0.4	1.8	308.3	335.8	0.2	1.7
Sep-15	305.3	333.3	-1.8	1.5	308.8	335.8	0.01	1.5
Oct-15	304.3	330.4	-0.8	1.7	310.1	336.3	0.1	1.7
Nov-15	305.9	330.5	0.01	1.8	311.0	336.9	0.2	1.7
Dic-15	306.7	329.9	-0.2	1.9	311.9	337.1	0.1	1.8
Ene-16	318.2	341.0	3.4	1.1	312.6	336.7	-0.1	1.2
Feb-16	317.7	339.0	-0.6	0.9	313.4	336.5	-0.04	1.0
Mar-16	315.6	336.2	-0.8	1.2	314.4	337.3	0.2	1.3
Abr-16	314.8	336.4	0.1	1.0	314.9	337.2	-0.02	1.1
May-16	319.6	343.1	2.0	1.3	316.3	338.1	0.3	1.2
Jun-16	318.8	341.9	-0.4	1.5	317.6	338.7	0.2	1.4
Jul-16	321.8	344.2	0.7	1.0	318.3	338.4	-0.1	1.0
Ago-16	320.9	342.2	-0.6	0.8	319.4	338.7	0.1	0.8
Sep-16	316.6	335.6	-1.9	0.7	320.6	338.5	-0.05	0.8
Oct-16	315.3	332.2	-1.0	0.5	321.6	338.5	-0.01	0.6
Nov-16	317.4	331.9	-0.1	0.4	322.9	338.5	0.01	0.5
Dic-16	318.6	331.6	-0.1	0.5	324.2	338.7	0.1	0.5
Ene-17	331.1	338.9	2.2	-0.6	325.7	334.4	-1.3	-0.7
Feb-17	331.4	337.2	-0.5	-0.5	327.1	334.5	0.0	-0.6
Mar-17	329.7	333.5	-1.1	-0.8	328.4	334.3	-0.1	-0.9
Abr-17	330.1	333.4	-0.01	-0.9	329.9	334.1	-0.1	-0.9
May-17	335.6	339.4	1.8	-1.1	331.5	334.1	-0.01	-1.2
Jun-17	334.2	337.1	-0.7	-1.4	332.5	333.7	-0.1	-1.5
Jul-17	337.4	339.0	0.6	-1.5	333.7	333.4	-0.1	-1.5
Ago-17	336.2	336.2	-0.8	-1.8	334.8	333.0	-0.1	-1.7

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3
Abr-15	292.1	304.0	306.3	116.6	4.2	4.0	4.0	8.7
May-15	295.9	307.5	309.2	127.3	4.4	4.4	4.3	9.5
Jun-15	294.5	306.3	307.6	132.4	4.2	4.1	4.1	9.4
Jul-15	298.3	310.4	311.7	136.8	4.4	4.3	4.3	10.9
Ago-15	296.7	309.9	311.3	133.7	4.2	4.4	4.4	10.2
Sep-15	293.5	305.3	306.8	129.7	4.3	4.0	4.1	7.6
Oct-15	291.6	304.3	305.7	130.8	4.1	4.2	4.2	9.6
Nov-15	293.3	305.9	307.7	130.5	4.2	4.1	4.1	-2.7
Dic-15	292.0	306.7	308.8	121.8	4.0	4.1	4.1	11.2
Ene-16	306.8	318.2	320.6	130.3	4.2	3.8	3.8	15.4
Feb-16	304.8	317.7	320.0	127.1	3.9	3.8	3.7	11.3
Mar-16	304.0	315.6	317.9	132.2	4.0	3.9	3.9	14.7
Abr-16	302.2	314.8	317.0	132.2	3.5	3.5	3.5	13.4
May-16	308.8	319.6	321.3	140.8	4.4	3.9	3.9	10.6
Jun-16	306.2	318.8	320.1	146.4	4.0	4.1	4.1	10.6
Jul-16	310.4	321.8	323.0	149.0	4.0	3.7	3.6	9.0
Ago-16	307.4	320.9	322.2	147.3	3.6	3.5	3.5	10.2
Sep-16	305.4	316.6	318.0	146.3	4.0	3.7	3.7	12.8
Oct-16	301.9	315.3	316.8	143.3	3.5	3.6	3.6	9.6
Nov-16	305.1	317.4	319.2	148.8	4.0	3.7	3.7	14.0
Dic-16	302.8	318.6	320.8	137.5	3.7	3.9	3.9	13.0
Ene-17	319.8	331.1	333.5	141.5	4.2	4.1	4.0	8.6
Feb-17	317.8	331.4	333.8	149.2	4.3	4.3	4.3	17.4
Mar-17	319.3	329.7	332.0	158.3	5.0	4.5	4.4	19.7
Abr-17	316.6	330.1	332.4	152.8	4.7	4.9	4.9	15.6
May-17	325.3	335.6	337.4	157.6	5.3	5.0	5.0	11.9
Jun-17	321.2	334.2	335.6	166.1	4.9	4.8	4.8	13.5
Jul-17	326.7	337.4	338.7	165.4	5.3	4.8	4.9	11.0
Ago-17	322.4	336.2	337.6	162.5	4.9	4.8	4.8	10.3

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-15	323.8	337.2	339.7	124.2	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	322.1	336.0	338.6	125.4	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	319.6	332.1	334.6	126.0	1.2	1.0	1.0	3.1
Abr-15	320.2	333.2	335.7	127.8	1.1	0.9	0.9	5.5
May-15	325.9	338.7	340.6	140.3	1.5	1.4	1.4	6.4
Jun-15	323.9	336.8	338.3	145.6	1.3	1.2	1.2	6.4
Jul-15	327.6	340.8	342.2	150.2	1.6	1.5	1.5	7.9
Ago-15	325.1	339.5	341.1	146.5	1.6	1.8	1.8	7.4
Sep-15	320.4	333.3	334.9	141.6	1.7	1.5	1.5	4.9
Oct-15	316.7	330.4	332.0	142.1	1.6	1.7	1.7	7.0
Nov-15	316.8	330.5	332.4	141.0	1.9	1.8	1.9	-4.8
Dic-15	314.2	329.9	332.2	131.0	1.8	1.9	1.9	8.9
Ene-16	328.8	341.0	343.6	139.6	1.5	1.1	1.1	12.4
Feb-16	325.2	339.0	341.5	135.6	1.0	0.9	0.8	8.2
Mar-16	323.9	336.2	338.7	140.9	1.4	1.2	1.2	11.8
Abr-16	323.0	336.4	338.8	141.3	0.9	1.0	0.9	10.6
May-16	331.5	343.1	345.0	151.2	1.7	1.3	1.3	7.8
Jun-16	328.4	341.9	343.3	157.0	1.4	1.5	1.5	7.9
Jul-16	332.0	344.2	345.5	159.4	1.3	1.0	1.0	6.1
Ago-16	327.9	342.2	343.7	157.2	0.9	0.8	0.8	7.2
Sep-16	323.7	335.6	337.1	155.1	1.0	0.7	0.7	9.5
Oct-16	318.2	332.2	333.9	151.0	0.5	0.5	0.6	6.3
Nov-16	319.0	331.9	333.7	155.5	0.7	0.4	0.4	10.3
Dic-16	315.1	331.6	333.8	143.2	0.3	0.5	0.5	9.3
Ene-17	327.2	338.9	341.3	144.8	-0.5	-0.6	-0.7	3.7
Feb-17	323.3	337.2	339.7	151.8	-0.6	-0.5	-0.5	12.0
Mar-17	322.9	333.5	335.7	160.1	-0.3	-0.8	-0.9	13.6
Abr-17	319.7	333.4	335.7	154.4	-1.0	-0.9	-0.9	9.3
May-17	328.9	339.4	341.2	159.4	-0.8	-1.1	-1.1	5.4
Jun-17	324.0	337.1	338.5	167.6	-1.3	-1.4	-1.4	6.7
Jul-17	328.3	339.0	340.4	166.2	-1.1	-1.5	-1.5	4.3
Ago-17	322.4	336.2	337.6	162.5	-1.7	-1.8	-1.8	3.4

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-14	333.1	343.0	286.7	119.5	196.0	198.6	192.7	117.8
Feb-14	332.2	342.4	284.9	120.8	195.5	198.4	191.4	121.1
Mar-14	328.8	338.3	286.3	122.3	196.6	200.0	193.9	120.8
Abr-14	330.2	339.7	286.8	121.1	197.0	200.2	194.0	121.0
May-14	333.9	342.9	289.9	131.8	198.8	201.5	195.4	122.1
Jun-14	332.8	341.4	288.2	136.8	197.6	200.2	193.7	123.5
Jul-14	335.9	344.0	293.5	139.2	200.0	202.0	196.5	124.1
Ago-14	333.7	342.3	289.2	136.4	198.0	200.5	193.3	122.7
Sep-14	328.4	337.2	284.6	134.9	195.5	198.1	191.5	122.2
Oct-14	324.9	333.9	281.1	132.8	193.4	195.4	189.0	120.9
Nov-14	324.6	333.5	282.3	148.1	193.6	196.2	190.2	119.2
Dic-14	323.8	332.6	283.4	120.3	192.8	195.8	190.3	117.7
Ene-15	337.2	347.0	293.4	124.2	197.9	201.0	196.2	120.1
Feb-15	336.0	346.2	291.1	125.4	197.1	200.3	194.7	122.5
Mar-15	332.1	341.2	293.0	126.0	197.7	201.0	196.8	123.6
Abr-15	333.2	342.4	293.3	127.8	197.6	200.8	196.6	123.9
May-15	338.7	347.3	297.9	140.3	201.3	203.8	199.1	134.6
Jun-15	336.8	345.2	295.3	145.6	199.4	201.7	197.0	135.3
Jul-15	340.8	349.0	300.2	150.2	202.3	204.2	200.0	137.3
Ago-15	339.5	348.0	297.1	146.5	200.5	203.0	197.2	137.0
Sep-15	333.3	341.5	292.9	141.6	197.6	200.0	195.6	134.2
Oct-15	330.4	339.0	288.7	142.1	195.1	197.1	193.0	137.0
Nov-15	330.5	338.7	292.8	141.0	196.5	198.9	195.1	136.3
Dic-15	329.9	338.2	292.4	131.0	196.3	199.0	194.8	131.7
Ene-16	341.0	350.5	298.2	139.6	200.8	203.8	198.0	135.2
Feb-16	339.0	348.7	295.1	135.6	199.5	202.7	195.2	131.1
Mar-16	336.2	345.3	296.2	140.9	201.1	204.3	199.1	138.5
Abr-16	336.4	345.8	293.4	141.3	200.9	204.0	197.1	135.7
May-16	343.1	352.0	299.8	151.2	204.1	206.6	201.0	145.1
Jun-16	341.9	350.2	298.9	157.0	202.4	204.6	199.7	144.9
Jul-16	344.2	352.4	301.3	159.4	205.0	206.9	201.8	144.5
Ago-16	342.2	350.6	299.8	157.2	203.0	204.9	200.7	144.1
Sep-16	335.6	343.8	294.8	155.1	200.5	202.7	198.4	143.2
Oct-16	332.2	340.6	291.2	151.0	197.9	199.7	195.7	142.4
Nov-16	331.9	340.2	292.8	155.5	199.6	201.9	198.0	141.3
Dic-16	331.6	339.9	293.5	143.2	199.3	201.9	197.8	140.6
Ene-17	338.9	347.6	300.1	144.8	202.7	204.7	202.5	129.7
Feb-17	337.2	346.2	297.7	151.8	201.6	203.5	200.5	139.9
Mar-17	333.5	341.7	297.2	160.1	202.3	204.8	202.3	145.1
Abr-17	333.4	341.8	296.3	154.4	202.0	204.3	201.0	143.3
May-17	339.4	347.2	302.7	159.4	205.0	206.8	205.2	145.3
Jun-17	337.1	344.7	299.1	167.6	202.6	204.2	201.7	151.8
Jul-17	339.0	346.3	302.4	166.2	205.0	206.5	204.1	149.6
Ago-17	336.2	343.7	299.1	162.5	202.1	203.9	200.6	144.2

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMCDMX
Ene-14	333.1	5.1	5.0	328.6	5.0	4.9
Feb-14	332.2	5.1	4.9	329.2	5.0	4.9
Mar-14	328.8	5.0	4.9	329.7	5.0	4.9
Abr-14	330.2	5.0	4.9	330.5	5.0	4.9
May-14	333.9	5.1	5.0	329.9	5.0	4.9
Jun-14	332.8	5.1	4.9	330.3	5.0	4.9
Jul-14	335.9	5.1	5.0	330.5	5.0	4.9
Ago-14	333.7	5.1	5.0	330.3	5.0	4.9
Sep-14	328.4	5.0	4.9	330.8	5.0	4.9
Oct-14	324.9	5.0	4.8	330.6	5.0	4.9
Nov-14	324.6	5.0	4.8	331.2	5.1	4.9
Dic-14	323.8	4.9	4.8	331.2	5.1	4.9
Ene-15	337.2	4.9	4.8	332.7	4.9	4.7
Feb-15	336.0	4.9	4.8	333.2	4.9	4.8
Mar-15	332.1	4.9	4.7	333.1	4.9	4.8
Abr-15	333.2	4.8	4.8	333.7	4.8	4.8
May-15	338.7	4.9	4.8	334.2	4.8	4.8
Jun-15	336.8	4.9	4.8	334.0	4.8	4.8
Jul-15	340.8	4.9	4.9	335.1	4.8	4.8
Ago-15	339.5	4.9	4.8	335.8	4.8	4.8
Sep-15	333.3	4.8	4.8	335.8	4.8	4.8
Oct-15	330.4	4.7	4.7	336.3	4.8	4.8
Nov-15	330.5	4.7	4.7	336.9	4.8	4.8
Dic-15	329.9	4.7	4.7	337.1	4.8	4.8
Ene-16	341.0	4.7	4.7	336.7	4.6	4.6
Feb-16	339.0	4.6	4.6	336.5	4.6	4.6
Mar-16	336.2	4.6	4.6	337.3	4.6	4.6
Abr-16	336.4	4.6	4.6	337.2	4.6	4.6
May-16	343.1	4.7	4.7	338.1	4.6	4.6
Jun-16	341.9	4.7	4.7	338.7	4.6	4.6
Jul-16	344.2	4.7	4.7	338.4	4.6	4.6
Ago-16	342.2	4.7	4.7	338.7	4.6	4.6
Sep-16	335.6	4.6	4.6	338.5	4.6	4.6
Oct-16	332.2	4.5	4.5	338.5	4.6	4.6
Nov-16	331.9	4.5	4.5	338.5	4.6	4.6
Dic-16	331.6	4.5	4.5	338.7	4.6	4.6
Ene-17	338.9	4.2	4.2	334.4	4.2	4.2
Feb-17	337.2	4.2	4.2	334.5	4.2	4.2
Mar-17	333.5	4.2	4.2	334.3	4.2	4.2
Abr-17	333.4	4.2	4.2	334.1	4.2	4.2
May-17	339.4	4.2	4.2	334.1	4.2	4.2
Jun-17	337.1	4.2	4.2	333.7	4.2	4.2
Jul-17	339.0	4.2	4.2	333.4	4.2	4.2
Ago-17	336.2	4.2	4.2	333.0	4.2	4.2

SMG: Salario Mínimo General y SMCDMX: Salario Mínimo de la Ciudad de México, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo de la Ciudad de México (SMCDMX). A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2017 es (\$80.04).

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Agosto 2017)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	160,899	0.8	159,366	1.0	1,533	0.06
Más de 1 y hasta 2	7,373,120	38.2	6,321,141	38.2	1,051,979	38.5
Más de 2 y hasta 3	3,681,127	19.1	3,068,431	18.5	612,696	22.4
Más de 3 y hasta 4	2,131,693	11.0	1,791,525	10.8	340,168	12.5
Más de 4 y hasta 5	1,319,516	6.8	1,122,970	6.8	196,546	7.2
Más de 5 y hasta 6	947,961	4.9	815,383	4.9	132,578	4.9
Más de 6 y hasta 7	795,155	4.1	698,887	4.2	96,268	3.5
Más de 7 y hasta 8	528,841	2.7	458,238	2.8	70,603	2.6
Más de 8 y hasta 9	386,070	2.0	340,096	2.1	45,974	1.7
Más de 9 y hasta 10	294,689	1.5	259,569	1.6	35,120	1.3
Más de 10 y hasta 11	236,521	1.2	209,086	1.3	27,435	1.0
Más de 11 y hasta 12	185,302	1.0	164,871	1.0	20,431	0.7
Más de 12 y hasta 13	153,378	0.8	136,144	0.8	17,234	0.6
Más de 13 y hasta 14	131,196	0.7	117,887	0.7	13,309	0.5
Más de 14 y hasta 15	118,739	0.6	107,254	0.6	11,485	0.4
Más de 15 y hasta 16	100,163	0.5	92,028	0.6	8,135	0.3
Más de 16 y hasta 17	84,932	0.4	78,470	0.5	6,462	0.2
Más de 17 y hasta 18	73,757	0.4	68,360	0.4	5,397	0.2
Más de 18 y hasta 19	59,342	0.3	54,930	0.3	4,412	0.2
Más de 19 y hasta 20	51,001	0.3	47,294	0.3	3,707	0.1
Más de 20 y hasta 21	44,790	0.2	41,803	0.3	2,987	0.1
Más de 21 y hasta 22	41,016	0.2	38,168	0.2	2,848	0.1
Más de 22 y hasta 23 ^b	40,548	0.2	38,037	0.2	2,511	0.1
Más de 23 y hasta 24 ^b	353,109	1.8	331,786	2.0	21,323	0.8
Total	19,292,865	100.0	16,561,724	100.0	2,731,141	100.0

^a Se incluye a los 149,120 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de octubre de 2015 se unificaron las zonas salariales por lo que el salario de la CDMX y el general es el mismo, para 2017 es \$80.04.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en agosto de 2017 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$80.04 pesos diarios, en agosto de 2017 no se registran trabajadores en 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,001, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Agosto 2017)

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	503,218	70,062	37,214	610,494
Comercio	2,446,633	700,860	703,971	3,851,464
Electricidad, agua y suministro de gas	13,139	16,831	114,086	144,056
Construcción	1,280,125	208,755	165,478	1,654,358
Minería	36,679	24,687	67,075	128,441
Manufactureras	2,758,976	1,186,403	1,282,678	5,228,057
Servicios sociales y comunales	677,016	454,364	946,940	2,078,320
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,972,263	583,624	970,272	4,526,159
Transporte y comunicaciones	527,097	205,623	338,796	1,071,516
Total	11,215,146	3,451,209	4,626,510	19,292,865

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	82.4	11.5	6.1	100.0
Comercio	63.5	18.2	18.3	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	9.1	11.7	79.2	100.0
Construcción	77.4	12.6	10.0	100.0
Minería	28.6	19.2	52.2	100.0
Manufactureras	52.8	22.7	24.5	100.0
Servicios sociales y comunales	32.6	21.9	45.6	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	65.7	12.9	21.4	100.0
Transporte y comunicaciones	49.2	19.2	31.6	100.0
Total	58.1	17.9	24.0	100.0

^a Se incluye a los 149,120 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo (SM); modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b En el registro del salario en el IMSS, el tope máximo refiere a 25 UMAS, que en agosto de 2017 refiere a un monto diario de \$1,887. Por tanto, con el nuevo salario mínimo de \$80.04 pesos diarios, en agosto de 2017 no se registran trabajadores en 25 veces el salario mínimo, que representan montos de \$2,001, respectivamente.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de agosto de 2017

División Económica	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación de agosto 2017 / julio 2017		Variación agosto 2017/ agosto 2016	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	199.8	202.9	199.0	-3.1	-1.5	0.8	0.4
Comercio	289.6	292.0	294.3	-2.4	-0.8	-4.7	-1.6
Electricidad, agua y suministro de gas	819.1	824.2	845.8	-5.1	-0.6	-26.7	-3.2
Construcción	215.3	217.5	220.6	-2.2	-1.0	-5.3	-2.4
Minería	570.8	576.0	595.3	-5.2	-0.9	-24.6	-4.1
Manufactureras	353.0	355.5	352.6	-2.5	-0.7	0.5	0.1
Servicios sociales y comunales	461.5	466.6	477.4	-5.2	-1.1	-15.9	-3.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	325.0	327.0	331.4	-2.0	-0.6	-6.3	-1.9
Transporte y comunicaciones	385.6	389.4	398.4	-3.9	-1.0	-12.9	-3.2
Total	336.2	339.0	342.2	-2.8	-0.8	-6.0	-1.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de agosto de 2017

Entidad Federativa	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación agosto 2017 / julio 2017		Variación agosto 2017/ agosto 2016	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	316.0	318.4	311.4	-2.5	-0.8	4.5	1.5
Baja California	330.3	333.8	328.2	-3.5	-1.1	2.0	0.6
Baja California Sur	306.8	308.6	312.8	-1.8	-0.6	-6.0	-1.9
Campeche	387.3	392.9	405.7	-5.6	-1.4	-18.4	-4.5
Chiapas	293.5	295.9	301.0	-2.4	-0.8	-7.5	-2.5
Chihuahua	316.4	319.4	315.7	-3.1	-1.0	0.7	0.2
Coahuila	331.7	335.2	330.5	-3.5	-1.1	1.2	0.36
Colima	287.0	290.9	295.3	-3.9	-1.3	-8.3	-2.8
Ciudad de México	421.3	424.1	434.4	-2.7	-0.6	-13.1	-3.0
Durango	263.8	265.6	264.6	-1.8	-0.7	-0.8	-0.3
Estado de México	324.7	328.0	333.6	-3.3	-1.0	-8.9	-2.7
Guanajuato	287.6	289.2	284.1	-1.7	-0.6	3.5	1.2
Guerrero	275.4	276.2	287.8	-0.8	-0.3	-12.4	-4.3
Hidalgo	292.0	296.1	297.3	-4.1	-1.4	-5.3	-1.8
Jalisco	329.6	332.2	337.8	-2.6	-0.8	-8.2	-2.4
Michoacán	292.4	294.8	301.4	-2.4	-0.8	-9.0	-3.0
Morelos	330.0	332.7	336.7	-2.7	-0.8	-6.7	-2.0
Nayarit	264.8	265.7	269.3	-0.9	-0.3	-4.5	-1.7
Nuevo León	370.9	373.6	375.8	-2.7	-0.7	-5.0	-1.3
Oaxaca	270.5	273.2	278.1	-2.7	-1.0	-7.6	-2.7
Puebla	308.1	309.1	315.0	-1.0	-0.3	-6.9	-2.2
Querétaro	373.8	377.2	376.7	-3.4	-0.90	-2.9	-0.8
Quintana Roo	247.9	252.8	257.3	-4.8	-1.9	-9.4	-3.64
San Luis Potosí	335.1	337.1	333.4	-2.1	-0.6	1.7	0.5
Sinaloa	250.5	253.1	255.3	-2.6	-1.0	-4.8	-1.9
Sonora	291.3	294.0	293.4	-2.8	-0.9	-2.2	-0.7
Tabasco	283.8	284.4	291.2	-0.6	-0.2	-7.4	-2.5
Tamaulipas	314.3	317.7	314.1	-3.4	-1.1	0.1	0.0
Tlaxcala	284.7	286.6	285.4	-2.0	-0.7	-0.8	-0.3
Veracruz	346.1	349.3	351.5	-3.2	-0.9	-5.4	-1.5
Yucatán	291.3	293.9	300.8	-2.6	-0.9	-9.5	-3.2
Zacatecas	336.1	337.8	339.2	-1.7	-0.5	-3.1	-0.9
Total	336.2	339.0	342.2	-2.8	-0.8	-6.0	-1.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6
Abr-15	866,172	3,549	27,494	0.4	3.3	50,060	6.0
May-15	868,476	2,304	27,796	0.3	3.3	52,364	6.2
Jun-15	873,708	5,232	29,819	0.6	3.5	57,596	6.9
Jul-15	877,036	3,328	31,113	0.4	3.7	60,924	7.2
Ago-15	880,085	3,049	31,080	0.3	3.7	63,973	7.6
Sep-15	882,076	1,991	30,931	0.2	3.6	65,964	7.8
Oct-15	885,453	3,377	31,301	0.4	3.7	69,341	8.2
Nov-15	886,933	1,480	31,198	0.2	3.6	70,821	8.4
Dic-15	885,846	-1,087	30,937	-0.1	3.6	69,734	8.2
Ene-16	884,434	-1,412	30,204	-0.2	3.5	68,322	8.1
Feb-16	887,975	3,541	30,029	0.4	3.5	71,863	8.5
Mar-16	891,047	3,072	28,424	0.3	3.3	74,935	8.8
Abr-16	894,904	3,857	28,732	0.4	3.3	78,792	9.3
May-16	898,510	3,606	30,034	0.4	3.5	82,398	9.7
Jun-16	903,544	5,034	29,836	0.6	3.4	87,432	10.2
Jul-16	905,475	1,931	28,439	0.2	3.2	89,363	10.4
Ago-16	909,749	4,274	29,664	0.5	3.4	93,637	10.9
Sep-16	912,328	2,579	30,252	0.3	3.4	96,216	11.2
Oct-16	916,475	4,147	31,022	0.5	3.5	100,363	11.6
Nov-16	918,653	2,178	31,720	0.2	3.6	102,541	11.9
Dic-16	917,680	-973	31,834	-0.1	3.6	101,568	11.8
Ene-17	916,805	-875	32,371	-0.1	3.7	100,693	11.7
Feb-17	920,309	3,504	32,334	0.4	3.6	104,197	12.1
Mar-17	924,957	4,648	33,910	0.5	3.8	108,845	12.6
Abr-17	927,722	2,765	32,818	0.3	3.7	111,610	12.9
May-17	930,857	3,135	32,347	0.3	3.6	114,745	13.2
Jun-17	935,655	4,798	32,111	0.5	3.6	119,543	13.7
Jul-17	938,126	2,471	32,651	0.3	3.6	122,014	14.0
Ago-17	942,462	4,336	32,713	0.5	3.6	126,350	14.4

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
Abr-15	562,369	252,885	50,918	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9
May-15	564,101	253,503	50,872	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Jun-15	567,756	254,797	51,155	65.0	29.2	5.9	7.1	21.9	70.7
Jul-15	570,783	254,952	51,301	65.1	29.1	5.8	7.5	22.2	70.2
Ago-15	572,420	256,108	51,557	65.0	29.1	5.9	7.1	21.9	70.8
Sep-15	573,384	256,809	51,883	65.0	29.1	5.9	7.1	21.8	70.9
Oct-15	574,981	258,204	52,268	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	71.0
Nov-15	575,767	258,505	52,661	64.9	29.1	5.9	7.0	21.6	71.2
Dic-15	576,970	257,222	51,654	65.1	29.0	5.8	7.1	21.8	70.8
Ene-16	576,263	256,239	51,932	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Feb-16	578,264	257,363	52,348	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Mar-16	580,546	258,089	52,412	65.2	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
Abr-16	582,757	259,484	52,663	65.1	29.0	5.9	7.1	21.6	71.1
May-16	585,687	259,964	52,859	65.2	28.9	5.9	7.1	21.6	71.1
Jun-16	588,988	261,673	52,883	65.2	29.0	5.9	7.1	21.7	71.0
Jul-16	591,264	261,399	52,812	65.3	28.9	5.8	7.1	21.6	71.1
Ago-16	594,397	262,182	53,170	65.3	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Sep-16	595,509	263,152	53,667	65.3	28.8	5.9	7.1	21.5	71.3
Oct-16	597,669	264,678	54,128	65.2	28.9	5.9	7.0	21.4	71.4
Nov-16	598,695	265,516	54,442	65.2	28.9	5.9	7.0	21.3	71.5
Dic-16	599,764	264,463	53,453	65.4	28.8	5.8	7.1	21.6	71.1
Ene-17	599,891	263,318	53,596	65.4	28.7	5.8	7.1	21.4	71.3
Feb-17	601,601	264,756	53,952	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
Mar-17	604,492	266,181	54,284	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.5
Abr-17	606,364	267,047	54,311	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
May-17	608,758	267,715	54,384	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.4
Jun-17	611,705	269,309	54,641	65.4	28.8	5.8	7.0	21.4	71.3
Jul-17	614,255	269,129	54,742	65.5	28.7	5.8	7.1	21.3	71.4
Ago-17	616,879	270,488	55,095	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.4

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación agosto 2017 / julio 2017		Variación agosto 2017 / agosto 2016	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	31,022	30,821	29,557	201	0.7	1,465	5.0
Comercio	273,590	272,805	266,700	785	0.3	6,890	2.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,727	1,707	1,635	20	1.2	92	5.6
Construcción	120,523	119,184	114,308	1,339	1.1	6,215	5.4
Minería	2,361	2,355	2,339	6	0.3	22	0.9
Manufactureras	128,806	128,376	124,902	430	0.3	3,904	3.1
Servicios sociales y comunales	67,325	67,188	65,844	137	0.2	1,481	2.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	259,303	258,180	249,185	1,123	0.4	10,118	4.1
Transporte y comunicaciones	57,805	57,510	55,279	295	0.5	2,526	4.6
Total	942,462	938,126	909,749	4,336	0.5	32,713	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2017	31 de julio de 2017	31 de agosto de 2016	Variación agosto 2017 / julio 2017		Variación agosto 2017 / agosto 2016	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	14,876	14,797	14,255	79	0.5	621	4.4
Baja California	36,540	36,302	34,982	238	0.7	1,558	4.5
Baja California Sur	11,873	11,856	11,321	17	0.1	552	4.9
Campeche	6,069	6,081	6,149	-12	-0.2	-80	-1.3
Chiapas	14,094	13,978	13,734	116	0.8	360	2.6
Chihuahua	37,386	37,248	35,935	138	0.4	1,451	4.0
Coahuila	32,813	32,683	31,740	130	0.4	1,073	3.4
Colima	9,655	9,597	9,160	58	0.6	495	5.4
Ciudad de México	113,137	112,808	110,431	329	0.3	2,706	2.5
Durango	13,557	13,500	13,099	57	0.4	458	3.5
Estado de México	67,044	66,652	64,313	392	0.6	2,731	4.2
Guanajuato	46,781	46,514	44,889	267	0.6	1,892	4.2
Guerrero	13,498	13,467	13,295	31	0.2	203	1.5
Hidalgo	14,586	14,495	14,067	91	0.6	519	3.7
Jalisco	89,150	88,539	85,024	611	0.7	4,126	4.9
Michoacán	33,033	32,873	31,057	160	0.5	1,976	6.4
Morelos	11,962	11,926	11,676	36	0.30	286	2.4
Nayarit	11,695	11,601	11,214	94	0.8	481	4.3
Nuevo León	64,524	64,186	62,417	338	0.5	2,107	3.4
Oaxaca	13,266	13,199	12,939	67	0.5	327	2.5
Puebla	31,054	30,919	29,629	135	0.4	1,425	4.8
Querétaro	22,997	22,872	21,509	125	0.5	1,488	6.9
Quintana Roo	14,717	14,560	13,593	157	1.1	1,124	8.3
San Luis Potosí	21,640	21,608	21,074	32	0.1	566	2.7
Sinaloa	37,207	37,030	35,625	177	0.5	1,582	4.4
Sonora	38,463	38,351	37,442	112	0.3	1,021	2.7
Tabasco	10,588	10,578	10,792	10	0.09	-204	-1.9
Tamaulipas	32,017	31,968	31,258	49	0.2	759	2.4
Tlaxcala	4,774	4,714	4,643	60	1.3	131	2.8
Veracruz	43,554	43,390	43,507	164	0.4	47	0.1
Yucatán	18,395	18,393	17,872	2	0.0	523	2.9
Zacatecas	11,517	11,441	11,108	76	0.7	409	3.7
Total	942,462	938,126	909,749	4,336	0.5	32,713	3.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6
Abr-15	6.7	6.3	3.4	3.0	0.4
May-15	6.9	6.9	3.5	3.5	-0.04
Jun-15	7.3	6.8	3.6	3.2	0.4
Jul-15	7.6	7.4	3.8	3.5	0.3
Ago-15	7.7	7.3	3.9	3.5	0.4
Sep-15	7.4	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-15	7.6	6.7	3.9	3.1	0.8
Nov-15	6.6	5.9	3.6	2.9	0.7
Dic-15	5.1	6.8	2.6	4.3	-1.7
Ene-16	8.3	7.9	4.6	4.2	0.4
Feb-16	7.2	6.4	3.7	2.9	0.8
Mar-16	7.2	6.8	3.6	3.3	0.3
Abr-16	7.4	6.9	3.6	3.2	0.5
May-16	7.1	7.0	3.5	3.4	0.1
Jun-16	7.7	7.3	3.7	3.4	0.4
Jul-16	7.7	7.6	3.7	3.6	0.1
Ago-16	8.3	7.6	3.9	3.3	0.6
Sep-16	7.8	7.0	3.9	3.0	0.9
Oct-16	7.5	6.6	3.8	2.8	0.9
Nov-16	7.2	6.4	3.7	3.0	0.7
Dic-16	5.4	7.1	2.6	4.3	-1.7
Ene-17	9.2	8.7	5.0	4.6	0.4
Feb-17	7.4	6.6	3.7	2.9	0.8
Mar-17	8.0	7.3	3.9	3.2	0.7
Abr-17	7.0	6.8	3.5	3.3	0.1
May-17	7.5	7.4	3.6	3.4	0.1
Jun-17	8.1	7.6	3.9	3.4	0.5
Jul-17	7.7	7.5	3.7	3.5	0.2
Ago-17	8.6	7.9	4.0	3.4	0.6

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624
Abr-15	44,148	47,973	162,144	25,932	29,757	-3,825
May-15	36,258	78,063	128,229	21,920	63,725	-41,805
Jun-15	32,825	62,416	102,071	20,644	50,235	-29,591
Jul-15	35,570	42,230	92,666	23,285	29,945	-6,660
Ago-15	40,095	28,406	99,830	27,923	16,234	11,689
Sep-15	46,621	38,835	101,090	32,777	24,991	7,786
Oct-15	41,597	37,840	109,871	27,243	23,486	3,757
Nov-15	62,990	32,595	118,873	48,642	18,247	30,395
Dic-15	62,657	45,874	135,989	46,171	29,388	16,783
Ene-16	61,139	39,302	159,344	40,207	18,370	21,837
Feb-16	42,905	47,754	172,729	23,622	28,471	-4,849
Mar-16	58,493	46,803	168,831	37,841	26,151	11,690
Abr-16	47,758	60,430	166,894	29,637	42,309	-12,672
May-16	39,611	78,249	136,403	24,200	62,838	-38,638
Jun-16	30,367	67,115	108,899	18,211	54,959	-36,748
Jul-16	30,162	37,261	102,005	16,785	23,884	-7,099
Ago-16	42,660	29,362	102,805	29,974	16,676	13,298
Sep-16	47,445	37,952	107,513	33,164	23,671	9,493
Oct-16	47,659	32,864	122,094	32,467	17,672	14,795
Nov-16	67,644	38,692	131,061	50,005	21,053	28,952
Dic-16	65,962	52,431	146,274	47,278	33,747	13,531
Ene-17	64,564	47,345	164,891	41,228	24,009	17,219
Feb-17	57,811	45,744	183,711	37,827	25,760	12,067
Mar-17	65,091	63,210	178,312	42,493	40,612	1,881
Abr-17	59,446	65,893	177,510	39,789	46,236	-6,447
May-17	40,866	89,992	146,964	22,414	71,540	-49,126
Jun-17	34,258	65,838	121,992	19,648	51,228	-31,580
Jul-17	36,549	43,792	112,458	20,746	27,989	-7,243
Ago-17	36,154	31,690	117,317	22,016	17,552	4,464

Cifras Acumuladas por Año

2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	581,805	568,215	1,624,852	383,391	369,801	13,590
2017	394,739	453,504	1,203,155	246,161	304,926	-58,765

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2017)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	87,349	523,145	66,856	14.5	11.1
Minería	6,693	121,748	6,630	5.2	5.2
Manufactureras	382,775	4,845,282	365,508	7.3	7.0
Construcción	295,752	1,358,606	263,399	18.1	16.1
Electricidad, agua y suministro de gas	3,951	140,105	4,609	2.7	3.2
Comercio	271,168	3,580,296	268,881	7.0	7.0
Transporte y comunicaciones	74,487	997,029	71,527	7.0	6.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	408,520	4,117,639	398,621	9.0	8.8
Servicios sociales y comunales	116,378	1,961,942	80,399	5.6	3.9
Total	1,647,073	17,645,792	1,526,430	8.6	7.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	47,340	384,408	32,244	11.2	7.6
Minería	4,570	96,574	4,449	4.5	4.4
Manufactureras	312,647	4,178,821	296,494	7.0	6.6
Construcción	138,633	856,186	124,734	14.0	12.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,860	103,204	1,911	1.8	1.8
Comercio	236,392	3,269,231	234,101	6.7	6.7
Transporte y comunicaciones	60,198	884,270	57,922	6.4	6.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	359,249	3,730,832	342,943	8.8	8.4
Servicios sociales y comunales	76,878	1,820,431	56,108	4.1	3.0
Total	1,237,767	15,323,957	1,150,906	7.5	7.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	40,009	138,737	34,612	22.7	19.7
Minería	2,123	25,174	2,181	7.8	8.0
Manufactureras	70,128	666,461	69,014	9.5	9.4
Construcción	157,119	502,420	138,665	24.2	21.3
Electricidad, agua y suministro de gas	2,091	36,901	2,698	5.3	6.9
Comercio	34,776	311,065	34,780	10.1	10.1
Transporte y comunicaciones	14,289	112,759	13,605	11.3	10.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	49,271	386,807	55,678	11.2	12.7
Servicios sociales y comunales	39,500	141,511	24,291	22.8	14.0
Total	409,306	2,321,835	375,524	15.1	13.8

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2017.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2017)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	11,168	243,984	31,386	4.4	12.3
2 a 5 asegurados	66,874	1,036,934	89,355	6.1	8.1
6 a 50 asegurados	346,430	3,758,922	335,554	8.5	8.2
51 a 250 asegurados	455,792	4,135,299	401,829	10.0	8.8
251 a 500 asegurados	224,721	2,056,056	189,199	9.9	8.4
501 a 1000 asegurados	208,163	1,986,541	177,809	9.5	8.1
Más de 1000 asegurados	332,499	4,384,524	300,250	7.1	6.4
NA	1,426	43,532	1,048	3.2	2.3
Total	1,647,073	17,645,792	1,526,430	8.6	7.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,100	231,882	25,510	4.2	10.6
2 a 5 asegurados	56,384	971,466	70,748	5.5	6.9
6 a 50 asegurados	261,294	3,350,595	248,269	7.3	6.9
51 a 250 asegurados	325,808	3,496,817	293,052	8.5	7.7
251 a 500 asegurados	160,238	1,685,730	137,669	8.7	7.5
501 a 1000 asegurados	155,021	1,657,525	131,856	8.5	7.3
Más de 1000 asegurados	267,496	3,886,410	242,754	6.5	5.9
NA	1,426	43,532	1,048	3.2	2.3
Total	1,237,767	15,323,957	1,150,906	7.5	7.0
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,068	12,102	5,876	8.1	44.76
2 a 5 asegurados	10,490	65,468	18,607	13.8	24.54
6 a 50 asegurados	85,136	408,327	87,285	17.3	17.7
51 a 250 asegurados	129,984	638,482	108,777	17.0	14.3
251 a 500 asegurados	64,483	370,326	51,530	15.1	12.0
501 a 1000 asegurados	53,142	329,016	45,953	13.9	12.1
Más de 1000 asegurados	65,003	498,114	57,496	11.6	10.2
NA	0	0	0	-	-
Total	409,306	2,321,835	375,524	15.1	13.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante julio y agosto de 2017.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2017)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	53,364	32,871	20,493	8.9	5.5
Minería	3,180	3,117	63	2.5	2.4
Manufactureras	139,451	122,184	17,267	2.7	2.3
Construcción	173,468	141,115	32,353	10.6	8.6
Electricidad, agua y suministro de gas	2,152	2,810	-658	1.5	1.9
Comercio	102,932	100,645	2,287	2.7	2.6
Transporte y comunicaciones	34,186	31,226	2,960	3.2	2.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	185,354	175,455	9,899	4.1	3.9
Servicios sociales y comunales	73,627	37,648	35,979	3.6	1.8
Total	767,714	647,071	120,643	4.0	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	29,431	14,335	15,096	6.9	3.4
Minería	2,464	2,343	121	2.4	2.3
Manufactureras	110,509	94,356	16,153	2.5	2.1
Construcción	83,330	69,431	13,899	8.4	7.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,153	1,204	-51	1.1	1.1
Comercio	89,434	87,143	2,291	2.6	2.5
Transporte y comunicaciones	28,107	25,831	2,276	3.0	2.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	165,039	148,733	16,306	4.0	3.6
Servicios sociales y comunales	45,265	24,495	20,770	2.4	1.3
Total	554,732	467,871	86,861	3.4	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	23,933	18,536	5,397	13.6	10.5
Minería	716	774	-58	2.6	2.8
Manufactureras	28,942	27,828	1,114	3.9	3.8
Construcción	90,138	71,684	18,454	13.9	11.0
Electricidad, agua y suministro de gas	999	1,606	-607	2.5	4.1
Comercio	13,498	13,502	-4	3.9	3.9
Transporte y comunicaciones	6,079	5,395	684	4.8	4.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	20,315	26,722	-6,407	4.6	6.1
Servicios sociales y comunales	28,362	13,153	15,209	16.4	7.6
Total	212,982	179,200	33,782	7.8	6.6

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2017)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 – 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,861	30,079	-20,218	3.9	11.8
2 a 5 asegurados	54,495	76,976	-22,481	4.9	7.0
6 a 50 asegurados	220,663	209,787	10,876	5.4	5.1
51 a 250 asegurados	209,051	155,088	53,963	4.6	3.4
251 a 500 asegurados	91,557	56,035	35,522	4.0	2.5
501 a 1000 asegurados	77,961	47,607	30,354	3.6	2.2
Más de 1000 asegurados	103,465	71,216	32,249	2.2	1.5
NA	661	283	378	1.5	0.6
Total	767,714	647,071	120,643	4.0	3.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,942	24,352	-15,410	3.7	10.1
2 a 5 asegurados	45,613	59,977	-14,364	4.4	5.8
6 a 50 asegurados	163,492	150,467	13,025	4.5	4.2
51 a 250 asegurados	141,174	108,418	32,756	3.7	2.8
251 a 500 asegurados	61,981	39,412	22,569	3.4	2.1
501 a 1000 asegurados	55,410	32,245	23,165	3.1	1.8
Más de 1000 asegurados	77,459	52,717	24,742	1.9	1.3
NA	661	283	378	1.5	0.6
Total	554,732	467,871	86,861	3.4	2.8
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	919	5,727	-4,808	7.0	43.6
2 a 5 asegurados	8,882	16,999	-8,117	11.7	22.4
6 a 50 asegurados	57,171	59,320	-2,149	11.6	12.1
51 a 250 asegurados	67,877	46,670	21,207	8.9	6.1
251 a 500 asegurados	29,576	16,623	12,953	6.9	3.9
501 a 1000 asegurados	22,551	15,362	7,189	5.9	4.0
Más de 1000 asegurados	26,006	18,499	7,507	4.6	3.3
NA	0	0	0	-	-
Total	212,982	179,200	33,782	7.8	6.6

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2017 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2017 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713
Abr-15	17,603,315	1,179,111	1,113,994	16,424,204	17,463,434	1,177,559	1,111,976	16,285,875	17,658,379
May-15	17,595,860	1,206,398	1,213,853	16,389,462	17,455,862	1,205,004	1,212,576	16,250,858	17,698,446
Jun-15	17,674,295	1,279,294	1,200,859	16,395,001	17,534,029	1,277,940	1,199,773	16,256,089	17,830,451
Jul-15	17,718,986	1,349,563	1,304,872	16,369,423	17,583,295	1,347,837	1,298,571	16,235,458	17,956,282
Ago-15	17,791,345	1,375,351	1,302,992	16,415,994	17,661,754	1,364,761	1,286,302	16,296,993	18,055,626
Sep-15	17,908,989	1,329,507	1,211,863	16,579,482	17,770,589	1,316,788	1,207,953	16,453,801	18,031,009
Oct-15	18,055,468	1,360,276	1,213,797	16,695,192	17,914,390	1,355,291	1,211,490	16,559,099	18,235,700
Nov-15	18,187,747	1,196,538	1,064,259	16,991,209	18,045,426	1,193,485	1,062,449	16,851,941	18,198,175
Dic-15	17,884,033	915,312	1,219,026	16,968,721	17,740,360	912,277	1,217,343	16,828,083	18,043,153
Ene-16	17,953,203	1,487,829	1,418,659	16,465,374	17,809,497	1,486,281	1,417,144	16,323,216	18,184,421
Feb-16	18,095,494	1,298,954	1,156,663	16,796,540	17,951,471	1,297,532	1,155,558	16,653,939	18,188,798
Mar-16	18,154,906	1,297,505	1,238,093	16,857,401	18,011,170	1,295,731	1,236,032	16,715,439	18,237,479
Abr-16	18,237,468	1,341,087	1,258,525	16,896,381	18,093,743	1,339,660	1,257,087	16,754,083	18,415,620
May-16	18,257,802	1,304,484	1,284,150	16,953,318	18,114,129	1,302,847	1,282,461	16,811,282	18,444,750
Jun-16	18,326,071	1,408,464	1,340,195	16,917,607	18,182,613	1,407,137	1,338,653	16,775,476	18,627,445
Jul-16	18,348,131	1,410,499	1,388,439	16,937,632	18,210,531	1,409,139	1,381,221	16,801,392	18,622,523
Ago-16	18,466,227	1,524,696	1,406,600	16,941,531	18,326,176	1,507,274	1,391,629	16,818,902	18,883,922
Sep-16	18,626,402	1,450,666	1,290,491	17,175,736	18,483,108	1,443,530	1,286,598	17,039,578	18,793,953
Oct-16	18,797,954	1,409,361	1,237,809	17,388,593	18,652,053	1,405,089	1,236,144	17,246,964	19,054,085
Nov-16	18,935,841	1,352,103	1,214,216	17,583,738	18,788,629	1,349,127	1,212,551	17,439,502	18,981,625
Dic-16	18,616,624	1,006,386	1,325,603	17,610,238	18,458,320	993,940	1,324,249	17,464,380	18,890,111
Ene-17	18,699,916	1,708,224	1,624,932	16,991,692	18,541,828	1,706,651	1,623,143	16,835,177	19,042,114
Feb-17	18,853,971	1,385,248	1,231,193	17,468,723	18,695,605	1,382,547	1,228,770	17,313,058	19,097,621
Mar-17	18,994,318	1,516,640	1,376,293	17,477,678	18,836,396	1,515,065	1,374,274	17,321,331	19,190,029
Abr-17	19,021,083	1,328,629	1,301,864	17,692,454	18,864,678	1,327,107	1,298,825	17,537,571	19,201,470
May-17	19,047,825	1,432,330	1,405,588	17,615,495	18,891,811	1,430,946	1,403,813	17,460,865	19,272,940
Jun-17	19,134,058	1,537,956	1,451,723	17,596,102	18,978,352	1,536,749	1,450,208	17,441,603	19,564,106
Jul-17	19,172,222	1,481,728	1,443,564	17,690,494	19,034,986	1,480,023	1,423,389	17,554,963	19,431,764
Ago-17	19,292,865	1,647,073	1,526,430	17,645,792	19,143,745	1,622,425	1,513,666	17,521,320	19,815,912

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4
Abr-15	292.1	-0.2	304.0	0.3	172.8	187.9	-15.1	311.7	313.5	1.8
May-15	295.9	3.8	307.5	3.4	171.6	185.5	-13.9	312.9	317.5	4.7
Jun-15	294.5	-1.4	306.3	-1.2	170.6	189.9	-19.3	316.1	316.9	0.8
Jul-15	298.3	3.8	310.4	4.1	174.0	196.5	-22.4	315.1	321.7	6.7
Ago-15	296.7	-1.6	309.9	-0.5	180.4	198.0	-17.6	319.3	320.7	1.4
Sep-15	293.5	-3.1	305.3	-4.6	172.6	190.0	-17.5	318.7	315.9	-2.8
Oct-15	291.6	-1.9	304.3	-1.0	171.1	194.3	-23.2	313.4	315.2	1.8
Nov-15	293.3	1.7	305.9	1.7	177.1	191.6	-14.5	311.4	315.1	3.7
Dic-15	292.0	-1.2	306.7	0.7	175.0	199.6	-24.6	313.6	313.8	0.2
Ene-16	306.8	14.8	318.2	11.5	191.2	204.9	-13.7	315.5	329.8	14.3
Feb-16	304.8	-2.02	317.7	-0.54	177.7	198.6	-20.9	326.5	328.6	2.1
Mar-16	304.0	-0.73	315.6	-2.14	180.5	198.6	-18.1	326.5	326.0	-0.5
Abr-16	302.2	-1.80	314.8	-0.79	174.9	199.8	-24.9	324.2	325.9	1.7
May-16	308.8	6.52	319.6	4.82	176.4	190.7	-14.3	324.2	330.7	6.5
Jun-16	306.2	-2.54	318.8	-0.78	176.2	195.9	-19.7	329.5	330.8	1.3
Jul-16	310.4	4.15	321.8	2.96	176.9	198.9	-22.0	328.7	333.9	5.3
Ago-16	307.4	-2.98	320.9	-0.91	177.6	193.7	-16.1	332.4	333.7	1.3
Sep-16	305.4	-2.01	316.6	-4.29	174.8	192.0	-17.2	330.6	328.6	-2.0
Oct-16	301.9	-3.43	315.3	-1.30	174.2	194.4	-20.2	325.3	326.8	1.4
Nov-16	305.1	3.15	317.4	2.12	183.3	198.7	-15.4	323.4	327.8	4.4
Dic-16	302.8	-2.32	318.6	1.26	180.2	203.0	-22.8	326.1	326.5	0.5
Ene-17	319.8	16.99	331.1	12.50	195.8	204.9	-9.1	329.6	344.9	15.2
Feb-17	317.8	-2.02	331.4	0.29	182.7	199.7	-17.0	340.5	343.3	2.8
Mar-17	319.3	1.52	329.7	-1.71	185.1	200.2	-15.1	341.8	342.4	0.5
Abr-17	316.6	-2.77	330.1	0.37	189.9	207.3	-17.3	338.8	340.7	1.9
May-17	325.3	8.67	335.6	5.49	188.7	201.0	-12.3	340.5	347.6	7.2
Jun-17	321.2	-4.04	334.2	-1.38	186.7	207.8	-21.0	346.2	347.2	1.0
Jul-17	326.7	5.47	337.4	3.15	189.5	207.4	-17.9	344.5	349.8	5.3
Ago-17	322.4	-4.30	336.2	-1.13	187.3	204.4	-17.1	348.9	350.0	1.2

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) – (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.5	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.1	0.3	0.8	2.7
Abr-15	2.0	1.6	0.4	-0.1	0.3	0.7	3.1
May-15	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.03	0.5	3.1
Jun-15	2.3	1.7	0.6	0.3	0.2	0.8	3.3
Jul-15	2.3	1.9	0.4	-0.2	0.1	0.6	3.4
Ago-15	2.0	1.7	0.3	-0.03	-0.02	0.6	3.4
Sep-15	2.0	1.7	0.2	-0.1	-0.03	0.5	3.4
Oct-15	2.2	1.8	0.4	0.2	0.03	0.6	3.4
Nov-15	1.8	1.6	0.2	-0.2	-0.02	0.4	3.4
Dic-15	1.5	1.6	-0.1	-0.3	-0.03	0.1	3.4
Ene-16	1.9	2.0	-0.2	-0.04	-0.1	0.1	3.3
Feb-16	2.1	1.7	0.4	0.6	-0.03	0.6	3.3
Mar-16	4.2	3.5	0.7	0.3	0.1	0.9	3.4
Abr-16	4.2	3.4	0.9	0.2	0.5	1.1	3.9
May-16	4.1	3.3	0.8	-0.1	0.5	1.0	4.1
Jun-16	4.4	3.3	1.1	0.3	0.5	1.4	4.6
Jul-16	4.2	3.8	0.4	-0.7	0.05	0.7	4.6
Ago-16	4.3	3.4	0.9	0.5	0.6	1.2	5.2
Sep-16	4.1	3.5	0.6	-0.4	0.3	0.8	5.6
Oct-16	4.2	3.3	0.9	0.3	0.5	1.1	6.1
Nov-16	3.8	3.3	0.5	-0.4	0.3	0.7	6.4
Dic-16	3.0	3.2	-0.2	-0.7	-0.1	0.03	6.3
Ene-17	4.0	4.2	-0.2	0.02	-0.03	0.05	6.3
Feb-17	2.2	1.8	0.4	0.6	0.005	0.6	6.3
Mar-17	2.4	1.8	0.5	0.1	0.2	0.8	6.5
Abr-17	3.6	3.0	0.6	0.1	-0.3	0.8	6.2
May-17	4.0	3.4	0.7	0.1	-0.1	0.9	6.1
Jun-17	4.4	3.4	1.0	0.4	-0.1	1.3	6.0
Jul-17	4.1	3.6	0.5	-0.5	0.1	0.8	6.1
Ago-17	4.4	3.4	0.9	0.4	-0.02	1.2	6.1

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Agosto 2017)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	20,459	128,540		
Bajas	16,123		75,414	
Permanecen	922,003	1,518,533	1,451,016	17,645,792
Total ^b	942,462	1,647,073	1,526,430	17,645,792

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio y agosto de 2017.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2017.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Agosto 2017)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	320	158	72	11	1	0	0	562
Minería	14	9	16	2	0	0	0	41
Manufactureras	962	697	271	38	3	3	1	1,975
Construcción	1,800	2,730	1,393	51	3	2	1	5,980
Electricidad, agua y suministro de gas	13	9	7	2	1	0	0	32
Comercio	2,657	1,441	409	33	3	0	0	4,543
Transporte y comunicaciones	738	368	127	19	3	0	0	1,255
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,785	1,624	692	93	21	8	5	5,228
Servicios sociales y comunales	480	244	115	3	0	1	0	843
Total ^a	9,769	7,280	3,102	252	35	14	7	20,459
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	210	98	43	5	0	0	0	356
Minería	15	13	9	0	0	0	0	37
Manufactureras	939	435	197	18	1	1	0	1,591
Construcción	1,847	2,137	717	36	1	1	1	4,740
Electricidad, agua y suministro de gas	8	3	3	0	0	0	0	14
Comercio	2,267	1,097	321	26	2	0	0	3,713
Transporte y comunicaciones	635	243	85	11	3	0	0	977
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,376	1,085	460	58	4	2	3	3,988
Servicios sociales y comunales	491	153	60	3	0	0	0	707
Total ^a	8,788	5,264	1,895	157	11	4	4	16,123

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2012	2013	2014	2015	2016	Agosto 2017
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	26,991	26,996	27,139	27,978	29,338	31,022
Comercio	251,495	252,690	251,651	258,332	265,410	273,590
Electricidad, agua y suministro de gas	1,536	1,562	1,564	1,579	1,627	1,727
Construcción	96,973	98,321	100,899	106,719	112,553	120,523
Minería	2,259	2,330	2,327	2,344	2,333	2,361
Manufactureras	117,554	117,821	117,831	121,026	124,283	128,806
Servicios sociales y comunales	59,907	62,213	63,046	64,547	65,789	67,325
Servicios para empresas, personas y el hogar	226,065	228,912	230,292	238,303	247,246	259,303
Transporte y comunicaciones	49,223	49,843	50,567	52,556	54,819	57,805
Total	832,003	840,687	845,315	873,382	903,398	942,462
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	345	360	405	446	508	562
Comercio	3,549	3,607	4,040	4,238	4,211	4,543
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	21	22	27	32
Construcción	4,839	4,786	4,996	5,108	5,217	5,980
Minería	43	38	46	41	37	41
Manufactureras	1,503	1,550	1,767	1,839	1,832	1,975
Servicios sociales y comunales	683	656	700	685	699	843
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,516	3,607	4,211	4,455	4,604	5,228
Transporte y comunicaciones	830	861	997	1,051	1,056	1,255
Total	15,325	15,484	17,183	17,885	18,191	20,459
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	347	358	379	355	380	356
Comercio	3,419	3,499	3,917	3,528	3,580	3,713
Electricidad, agua y suministro de gas	11	13	17	16	18	14
Construcción	4,734	4,735	4,710	4,719	4,740	4,740
Minería	34	39	46	40	40	37
Manufactureras	1,538	1,576	1,737	1,593	1,595	1,591
Servicios sociales y comunales	509	541	609	573	580	707
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,220	3,331	3,869	3,601	3,739	3,988
Transporte y comunicaciones	787	841	895	883	866	977
Total	14,598	14,932	16,178	15,308	15,538	16,123

*Las cifras de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,509	37	42	1,482	2,402	565	817	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,313	54	57	1,714	1,759	716	641	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,772	63	50	2,070	1,927	768	616	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,373	53	42	1,687	1,729	669	569	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,874	51	37	1,867	1,723	656	543	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,237	47	47	1,863	1,608	685	516	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,032	46	54	1,922	1,712	673	868	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,561	49	39	1,898	1,586	831	661	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,690	31	46	1,725	1,598	893	555	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,725	46	43	1,980	1,793	827	568	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,619	31	48	1,610	1,516	644	466	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,818	38	45	1,385	1,485	470	486	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,260	49	42	1,926	1,933	641	661	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,260	39	36	1,924	1,620	761	530	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,623	42	42	2,159	1,604	764	542	5,026	3,530	1,206	884
Abr-15	17,317	13,768	391	303	4,175	3,233	19	10	4,957	4,189	34	42	1,786	1,514	605	465	4,351	3,201	999	811
May-15	18,037	15,733	391	326	4,320	3,670	33	15	5,193	4,855	52	47	1,869	1,567	648	528	4,486	3,794	1,045	931
Jun-15	19,979	14,747	468	398	4,819	3,602	34	16	5,646	4,378	41	43	2,101	1,478	746	529	4,993	3,464	1,131	839
Jul-15	19,800	16,472	477	375	4,719	3,717	22	15	5,727	4,922	53	36	1,946	1,675	694	846	5,038	3,919	1,124	967
Ago-15	17,622	14,573	454	331	4,131	3,381	21	16	5,213	4,478	45	28	1,792	1,540	715	620	4,235	3,392	1,016	787
Sep-15	17,402	15,411	471	374	4,009	3,428	13	19	5,099	4,733	38	48	1,743	1,591	861	600	4,141	3,699	1,027	919
Oct-15	19,300	15,923	498	346	4,592	3,630	32	15	5,517	5,027	53	31	1,940	1,639	791	574	4,715	3,793	1,162	868
Nov-15	15,958	14,478	411	304	3,705	3,308	21	15	4,717	4,686	30	35	1,581	1,458	543	479	4,023	3,358	927	835
Dic-15	13,512	14,599	332	369	3,201	3,013	9	21	4,095	5,212	21	45	1,299	1,500	456	505	3,288	3,152	811	782
Ene-16	16,436	17,848	438	410	3,905	4,268	23	15	4,614	5,092	40	66	1,702	1,810	612	676	4,146	4,514	956	997
Feb-16	18,449	14,908	564	363	4,354	3,458	30	18	5,162	4,382	39	42	1,835	1,581	747	576	4,697	3,665	1,021	823
Mar-16	18,757	15,685	581	395	4,446	3,621	22	20	5,255	4,779	45	44	1,878	1,561	650	529	4,787	3,868	1,093	868
Abr-16	18,817	14,960	543	374	4,352	3,584	27	18	5,474	4,375	40	31	1,901	1,568	678	528	4,721	3,649	1,081	833
May-16	18,547	14,941	504	368	4,376	3,573	28	11	5,338	4,628	42	50	1,940	1,607	697	492	4,603	3,407	1,019	805
Jun-16	19,977	14,943	496	350	4,518	3,441	21	21	5,770	4,440	24	30	1,936	1,594	712	550	5,253	3,649	1,247	868
Jul-16	18,925	16,994	500	401	4,313	3,861	31	15	5,424	5,066	40	35	1,996	1,733	686	887	4,866	4,035	1,069	961
Ago-16	19,682	15,408	518	373	4,616	3,649	31	16	5,536	4,688	36	34	1,888	1,526	876	650	5,003	3,612	1,178	860
Sep-16	18,470	15,891	532	363	4,191	3,613	27	18	5,186	4,914	33	38	1,864	1,623	877	598	4,705	3,792	1,055	932
Oct-16	19,135	14,988	526	352	4,366	3,383	29	16	5,514	4,731	34	43	1,955	1,518	784	513	4,794	3,544	1,133	888
Nov-16	17,239	15,061	527	415	3,962	3,386	27	25	5,059	4,778	43	40	1,690	1,505	630	450	4,307	3,663	994	799
Dic-16	13,861	14,834	371	400	3,137	3,126	26	17	4,275	5,011	22	28	1,397	1,517	434	509	3,370	3,467	829	759
Ene-17	18,201	19,076	525	453	4,068	4,506	24	19	4,837	5,594	38	51	1,961	1,999	620	689	5,070	4,743	1,058	1,022
Feb-17	18,798	15,294	499	371	4,360	3,563	23	26	5,084	4,434	41	40	1,977	1,615	723	557	4,966	3,814	1,125	874
Mar-17	21,268	16,620	618	412	4,926	3,926	39	15	5,834	4,947	38	42	2,208	1,619	800	560	5,536	4,179	1,269	920
Abr-17	16,828	14,063	441	332	3,892	3,357	32	26	4,724	4,223	30	31	1,684	1,339	643	434	4,417	3,572	965	749
May-17	18,701	15,566	506	379	4,204	3,567	38	16	5,417	4,722	45	22	1,949	1,591	655	515	4,831	3,874	1,056	880
Jun-17	20,480	15,682	548	432	4,775	3,509	38	19	5,785	4,767	42	37	1,988	1,629	726	553	5,413	3,828	1,165	908
Jul-17	19,239	16,768	511	432	4,522	3,752	25	24	5,511	4,961	46	31	1,882	1,623	641	826	4,948	4,172	1,153	947
Ago-17	20,459	16,123	562	356	4,543	3,713	32	14	5,980	4,740	41	37	1,975	1,591	843	707	5,228	3,988	1,255	977

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136
Abr-15	17,317	13,768	3,549	1,179,111	1,113,994	597,532	532,415	65,117
May-15	18,037	15,733	2,304	1,206,398	1,213,853	613,816	621,271	-7,455
Jun-15	19,979	14,747	5,232	1,279,294	1,200,859	643,289	564,854	78,435
Jul-15	19,800	16,472	3,328	1,349,563	1,304,872	672,072	627,381	44,691
Ago-15	17,622	14,573	3,049	1,375,351	1,302,992	694,455	622,096	72,359
Sep-15	17,402	15,411	1,991	1,329,507	1,211,863	673,784	556,140	117,644
Oct-15	19,300	15,923	3,377	1,360,276	1,213,797	706,331	559,852	146,479
Nov-15	15,958	14,478	1,480	1,196,538	1,064,259	650,622	518,343	132,279
Dic-15	13,512	14,599	-1,087	915,312	1,219,026	469,501	773,215	-303,714
Ene-16	16,436	17,848	-1,412	1,487,829	1,418,659	829,916	760,746	69,170
Feb-16	18,449	14,908	3,541	1,298,954	1,156,663	660,564	518,273	142,291
Mar-16	18,757	15,685	3,072	1,297,505	1,238,093	651,838	592,426	59,412
Abr-16	18,817	14,960	3,857	1,341,087	1,258,525	656,101	573,539	82,562
May-16	18,547	14,941	3,606	1,304,484	1,284,150	631,756	611,422	20,334
Jun-16	19,977	14,943	5,034	1,408,464	1,340,195	684,579	616,310	68,269
Jul-16	18,925	16,994	1,931	1,410,499	1,388,439	678,381	656,321	22,060
Ago-16	19,682	15,408	4,274	1,524,696	1,406,600	717,850	599,754	118,096
Sep-16	18,470	15,891	2,579	1,450,666	1,290,491	716,090	555,915	160,175
Oct-16	19,135	14,988	4,147	1,409,361	1,237,809	704,516	532,964	171,552
Nov-16	17,239	15,061	2,178	1,352,103	1,214,216	705,518	567,631	137,887
Dic-16	13,861	14,834	-973	1,006,386	1,325,603	489,260	808,477	-319,217
Ene-17	18,201	19,076	-875	1,708,224	1,624,932	940,188	856,896	83,292
Feb-17	18,798	15,294	3,504	1,385,248	1,231,193	690,712	536,657	154,055
Mar-17	21,268	16,620	4,648	1,516,640	1,376,293	742,822	602,475	140,347
Abr-17	16,828	14,063	2,765	1,328,629	1,301,864	658,760	631,995	26,765
May-17	18,701	15,566	3,135	1,432,330	1,405,588	681,337	654,595	26,742
Jun-17	20,480	15,682	4,798	1,537,956	1,451,723	735,797	649,564	86,233
Jul-17	19,239	16,768	2,471	1,481,728	1,443,564	699,524	661,360	38,164
Ago-17	20,459	16,123	4,336	1,647,073	1,526,430	767,714	647,071	120,643

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,444,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492
Abr-15	1,435,157	1,396,818	38,339	90,756,734	87,361,125	49,744,778	46,349,169	3,395,609
May-15	1,453,194	1,412,551	40,643	91,963,132	88,574,978	50,358,594	46,970,440	3,388,154
Jun-15	1,473,173	1,427,298	45,875	93,242,426	89,775,837	51,001,883	47,535,294	3,466,589
Jul-15	1,492,973	1,443,770	49,203	94,591,989	91,080,709	51,673,955	48,162,675	3,511,280
Ago-15	1,510,595	1,458,343	52,252	95,967,340	92,383,701	52,368,410	48,784,771	3,583,639
Sep-15	1,527,997	1,473,754	54,243	97,296,847	93,595,564	53,042,194	49,340,911	3,701,283
Oct-15	1,547,297	1,489,677	57,620	98,657,123	94,809,361	53,748,525	49,900,763	3,847,762
Nov-15	1,563,255	1,504,155	59,100	99,853,661	95,873,620	54,399,147	50,419,106	3,980,041
Dic-15	1,576,767	1,518,754	58,013	100,768,973	97,092,646	54,868,648	51,192,321	3,676,327
Ene-16	1,593,203	1,536,602	56,601	102,256,802	98,511,305	55,698,564	51,953,067	3,745,497
Feb-16	1,611,652	1,551,510	60,142	103,555,756	99,667,968	56,359,128	52,471,340	3,887,788
Mar-16	1,630,409	1,567,195	63,214	104,853,261	100,906,061	57,010,966	53,063,766	3,947,200
Abr-16	1,649,226	1,582,155	67,071	106,194,348	102,164,586	57,667,067	53,637,305	4,029,762
May-16	1,667,773	1,597,096	70,677	107,498,832	103,448,736	58,298,823	54,248,727	4,050,096
Jun-16	1,687,750	1,612,039	75,711	108,907,296	104,788,931	58,983,402	54,865,037	4,118,365
Jul-16	1,706,675	1,629,033	77,642	110,317,795	106,177,370	59,661,783	55,521,358	4,140,425
Ago-16	1,726,357	1,644,441	81,916	111,842,491	107,583,970	60,379,633	56,121,112	4,258,521
Sep-16	1,744,827	1,660,332	84,495	113,293,157	108,874,461	61,095,723	56,677,027	4,418,696
Oct-16	1,763,962	1,675,320	88,642	114,702,518	110,112,270	61,800,239	57,209,991	4,590,248
Nov-16	1,781,201	1,690,381	90,820	116,054,621	111,326,486	62,505,757	57,777,622	4,728,135
Dic-16	1,795,062	1,705,215	89,847	117,061,007	112,652,089	62,995,017	58,586,099	4,408,918
Ene-17	1,813,263	1,724,291	88,972	118,769,231	114,277,021	63,935,205	59,442,995	4,492,210
Feb-17	1,832,061	1,739,585	92,476	120,154,479	115,508,214	64,625,917	59,979,652	4,646,265
Mar-17	1,853,329	1,756,205	97,124	121,671,119	116,884,507	65,368,739	60,582,127	4,786,612
Abr-17	1,870,157	1,770,268	99,889	122,999,748	118,186,371	66,027,499	61,214,122	4,813,377
May-17	1,888,858	1,785,834	103,024	124,432,078	119,591,959	66,708,836	61,868,717	4,840,119
Jun-17	1,909,338	1,801,516	107,822	125,970,034	121,043,682	67,444,633	62,518,281	4,926,352
Jul-17	1,928,577	1,818,284	110,293	127,451,762	122,487,246	68,144,157	63,179,641	4,964,516
Ago-17	1,949,036	1,834,407	114,629	129,098,835	124,013,676	68,911,871	63,826,712	5,085,159

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	153,974	129,192	24,782	12,037,828	11,361,587	5,916,854	5,240,613	676,241

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Julio-agosto 2017

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
<i>RP</i>								
No afiliado	-	9,769	7,280	3,102	252	35	14	7
1 aseg	8,788	236,083	8,294	665	21	3	2	0
2-5 aseg	5,264	8,649	337,054	9,398	29	4	1	0
6-50 aseg	1,895	614	9,020	255,642	1,937	11	5	5
51-250 aseg	157	36	72	1,640	40,818	394	8	2
251-500 aseg	11	1	3	30	299	5,996	137	1
501-1000 aseg	4	0	4	7	14	130	2,962	62
más de 1000 aseg	4	0	0	4	2	2	48	1,894
<i>TA</i>								
No afiliado	-	9,769	21,562	40,643	24,695	12,873	9,329	9,668
1 aseg	-8,788	0	11,052	6,635	2,083	887	1,454	0
2-5 aseg	-15,213	-11,370	-359	29,791	2,387	1,350	856	0
6-50 aseg	-24,243	-6,352	-28,958	12,163	40,761	3,237	3,867	7,254
51-250 aseg	-14,954	-3,221	-6,891	-34,266	27,818	27,895	3,755	3,760
251-500 aseg	-3,626	-256	-889	-9,798	-19,146	6,611	16,797	705
501-1000 aseg	-2,573	0	-2,785	-4,919	-6,678	-11,625	6,373	10,841
más de 1000 aseg	-6,017	0	0	-5,130	-3,003	-2,080	-9,504	6,038

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,950 patrones con más de mil asegurados en julio de 2017, para agosto de 2017 cuatro patrones sale del IMSS, 56 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,894 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 9,398 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 29,791 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,649 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 11,370 puestos de trabajo; a los 337,054 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 359 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 378 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre julio y agosto de 2017, de 120,643 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.